

SALTA, 16 de julio de 2026

RESOLUCIÓN N° 40

AUDITORÍA GENERAL DE LA PROVINCIA

VISTO lo tramitado en el Expediente 242-9272/2026 y la voluntad del Órgano de confeccionar la Memoria Anual y el Informe Bicameral correspondiente a cada año calendario, a efectos de dotar de una mayor transparencia y publicidad la actividad desplegada por la Auditoría General de la Provincia; y

CONSIDERANDO

Que, en la Memoria Anual y el Informe Bicameral, deben incluirse todos aquellos aspectos de relevancia institucional acaecidos en cada año, a efectos de reflejar la actividad de la Auditoría General de la Provincia durante el período al que se refiere, en este caso, 2025;

Que el Colegio de Auditores Generales en sesión de fecha 15 de julio de 2026 decidió aprobar por unanimidad el Proyecto de la Memoria Anual y el Informe Bicameral, año 2025;

Que procede, en consecuencia, el dictado del correspondiente instrumento legal;

Por ello

EL COLEGIO DE AUDITORES GENERALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°: APROBAR por unanimidad la Memoria Anual y el Informe Bicameral del año 2025, de la Auditoría General de la Provincia que como anexo forma parte de la presente resolución.

ARTICULO 2°.-Registrar, comunicar, publicar. Cumplido, archivar.

CR



MEMORIA ANUAL 2025

INFORME PARA LA COMISIÓN BICAMERAL PARLAMENTARIA MIXTA
REVISORA DE CUENTAS



Auditoría General
de la Provincia de Salta

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	1
MISIÓN, VISIÓN Y VALORES	2
ESTRUCTURA ORGANIZATIVA	3
AUTORIDADES	4
UNIVERSO DE CONTROL	5
DISTRIBUCIÓN DE COMPETENCIAS	6
ACCIONES RELEVANTES AÑO 2025	9
Sistema de Presentación de Cuentas Generales Municipales	9
Jornada Institucional de Articulación	10
Sistema de Gestión de Actuaciones - SIGA	12
25 Años de la Creación de la Auditoría General de la Provincia de Salta	13
GESTIÓN DE CONTROL Y AUDITORÍA	14
De la Administración Pública Provincial	15
De la Administración Pública Municipal	16
Comunicación de resultados	17
Red Federal de Control Público	25
Recomendaciones	27
GESTIÓN INSTITUCIONAL, ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA	31
Secretariado Permanente de Tribunales de Cuentas, Órganos y Organismos de Control Externo de la República Argentina	31
Convenios	33
Gerencia de Administración	35
Departamento de Contabilidad y Tesorería	35
Departamento de Compras, Contrataciones y Recursos Externos	36
Departamento de Recursos Humanos	38
Gerencia de Planificación	39
Actividades de Capacitación	41
Departamento de Normas y Procedimientos	43
Gerencia de Auditoría Interna	45
Secretaría, Legal, Técnica e Institucional	46
Departamento de Sistemas	49
REFLEXIÓN FINAL	51



INTRODUCCIÓN

Se presenta en esta memoria, el resumen de la labor desarrollada durante el Ejercicio Financiero 2025, de acuerdo a las disposiciones constitucionales y legales que rigen nuestra tarea.

El principal objetivo es informar sobre las actividades realizadas por quienes se desempeñan en este Órgano de Control y los logros alcanzados en el ejercicio de las funciones que le son propias.

La Auditoría General de la Provincia de Salta (en adelante AGPS) cumplió, en el mes de diciembre, veinticinco (25) años de existencia como Órgano de Control Externo. La Ley N° 7103, mediante la cual se la instituye Órgano Rector del control externo de la hacienda pública provincial y municipal, fue sancionada el 28 de septiembre de 2000.

Por Resolución AGPS N° 28/2002 se estableció el día 27 de diciembre como fecha conmemorativa de la AGPS, en virtud de coincidir con el inicio de sus actividades, acontecido el 27 de diciembre de 2000, oportunidad en la que los Auditores Generales designados prestaron juramento de ley y asumieron formalmente sus funciones.

Desde entonces, la AGPS ha desarrollado de manera ininterrumpida sus funciones constitucionales y legales, consolidándose como una institución fundamental del Sistema de Control No Jurisdiccional de la Gestión de la Hacienda Pública y particularmente del control externo de la hacienda pública provincial y municipal, cuya labor se sustenta en dar transparencia a la gestión, ejerciendo el control de la aplicación de los recursos públicos y fortaleciendo la rendición de cuentas de su administración, a más de contribuir al logro del ejercicio de la gestión de la hacienda pública con sujeción al ordenamiento jurídico, con arreglo a los principios de legalidad, economía, eficiencia y eficacia.

A lo largo del ejercicio, han sido finalizados distintos informes de acciones de control diversas, los que se encuentran publicados en el sitio web de este Órgano de Control.

En orden cronológico, se fueron cumpliendo diversas metas que fueron trazadas estratégicamente: traslado total de oficinas a un nuevo inmueble - para optimizar los espacios de trabajo y la conectividad -, con el consiguiente proceso de gestión documental que incluyó el ordenamiento de archivos, la selección según tablas de retención, el expurgo y la guarda definitiva de la documentación de valor permanente; implementación del sistema informático de registro de actuaciones y expediente electrónico; rediseño del sitio web institucional, implementación de nueva intranet para facilitar las labores diarias, implementación del sistema que permite la presentación telemática por parte de las autoridades municipales de las respectivas Cuentas Generales de Ejercicio y la paulatina renovación de la infraestructura tecnológica, así como la mejora de su aseguramiento.



MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

Misión

Ejercer el control externo, posterior e independiente, de la administración de los recursos públicos, evaluando la legalidad, eficiencia, eficacia y economía de la gestión provincial y municipal, en cumplimiento del mandato constitucional, promoviendo la mejora continua de la gestión pública.

Visión

Ser un órgano de control externo eficiente, reconocido por su independencia, objetividad y profesionalismo, que fortalezca la transparencia, la rendición de cuentas y el uso responsable de los recursos públicos, promoviendo la responsabilidad de los gestores y contribuyendo al fortalecimiento del Estado y al bienestar de la ciudadanía.

Valores

EQUIDAD Y RESPETO: Promover un entorno de igualdad de oportunidades, trato justo y valoración, basado en la dignidad, la empatía y el respeto. Impulsar, además, el compromiso con el cuidado y la preservación del ambiente, contribuyendo al desarrollo sostenible.

INTEGRIDAD Actuar con rectitud, honestidad, honradez y transparencia; entrega desinteresada de la capacidad, conocimiento y experiencia.

COMPROMISO CON LA MEJORA CONTINUA: Ir más allá del simple deber, con una disposición permanente hacia la mejora.

CREATIVIDAD E INNOVACIÓN: Disponer permanentemente de una actitud orientada hacia la implantación de nuevas formas de ejecutar los procesos y de diseñar los productos.

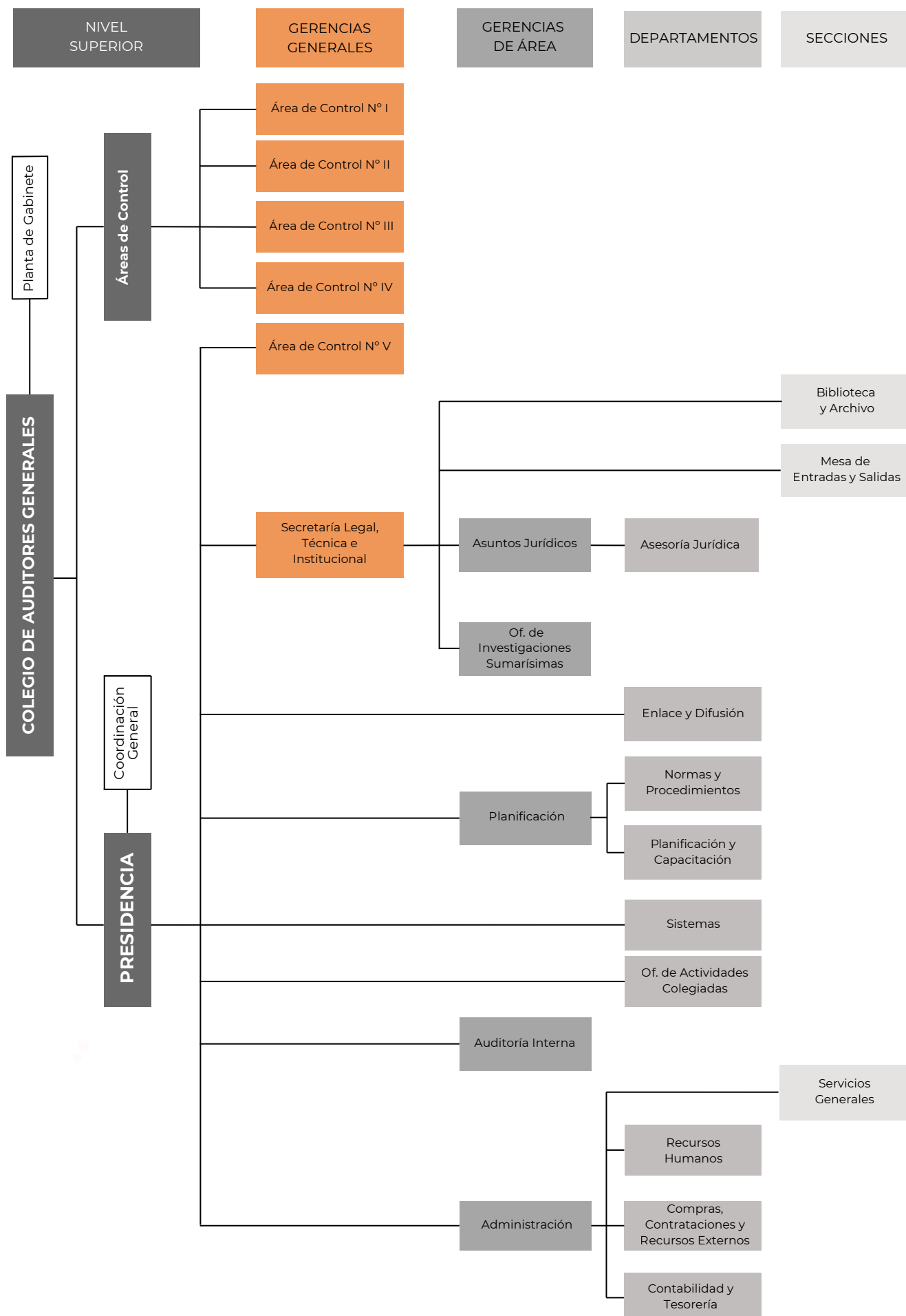
ORIENTACIÓN AL LOGRO: Internalizar de manera permanente el sentido orientado al cumplimiento de objetivos y consecución de resultados o metas de la organización.

COLABORACIÓN Y ESPÍRITU COOPERATIVO: Trabajar en equipo con comprensión interpersonal y aceptación recíproca para el logro de objetivos; ayuda y soporte al compañero.

RESPONSABILIDAD: Cumplir adecuadamente con las funciones asignadas. Capacidad para reconocer y aceptar las consecuencias que tendrá el desarrollo de las tareas propias. Reflexionar y valorar las consecuencias de los actos.

INDEPENDENCIA Y OBJETIVIDAD: Accionar de manera despojada de intereses particulares que condicionen la percepción de la realidad.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA





AUTORIDADES



DR. MARCOS SEGURA ALZOGARAY MENDÍA

AUDITOR GENERAL PRESIDENTE

ÁREA DE CONTROL N° V

DRA. ELSA DEL VALLE PEREYRA MAIDANA

AUDITORA GENERAL

ÁREA DE CONTROL N° I

ÁREA DE CONTROL N° II



MG. LIC. CR. ÁNGEL JAVIER CANCINOS

AUDITOR GENERAL

ÁREA DE CONTROL N° III

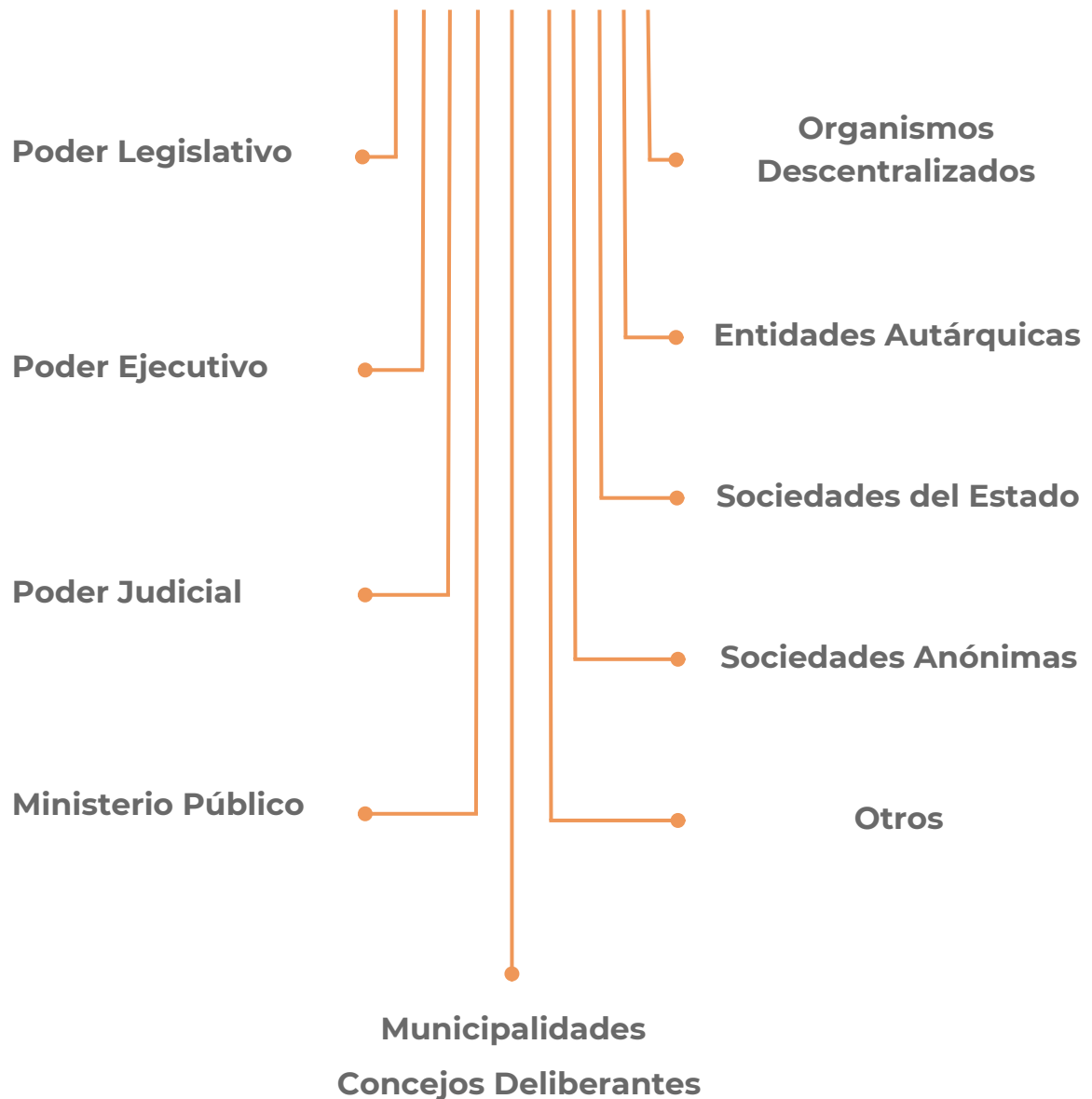
ÁREA DE CONTROL N° IV





UNIVERSO DE CONTROL

HACIENDA PÚBLICA PROVINCIAL Y MUNICIPAL



DISTRIBUCIÓN DE COMPETENCIAS

		ÁREA DE CONTROL			
PODER EJECUTIVO	➤	● Coordinación Administrativa de la Gobernación	II		
		● Coordinación de Enlace y Relaciones Políticas de la Gobernación	II		
		● Fiscalía de Estado		III	
		● Ministerio de Desarrollo Social		III	
		● Ministerio de Economía y Servicios Públicos	II		
		● Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología	I		
		● Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Trabajo	II		
		● Ministerio de Infraestructura			IV
		● Ministerio de Producción y Desarrollo Sustentable	II		
		● Ministerio de Salud Pública		III	
		● Ministerio de Seguridad y Justicia	I		
		● Ministerio de Turismo y Deportes			IV
		● Secretaría General de la Gobernación			IV
		● Sindicatura General de la Provincia.....		III	
PODER LEGISLATIVO	➤	● Cámara de Senadores	II		
		● Cámara de Diputados	II		
PODER JUDICIAL	➤		I		
MINISTERIO PÚBLICO	➤		II		
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	➤	● Dirección de Vialidad de la Provincia	I		
		● Instituto Provincial de Vivienda			IV
ENTIDADES AUTARQUICAS	➤	● Autoridad Metropolitana de Transporte	II		
		● Ente General de Parques y Áreas Industriales	II		
		● Ente Regulador del Juego de Azar	I		
		● Ente Regulador de los Servicios Públicos	I		
		● Instituto de Música y Danza de la Provincia de Salta			IV
		● Instituto Provincial de Pueblos Indígenas de Salta		III	
		● Instituto Provincial de Salud de Salta		III	
		● Observatorio de Violencia contra las Mujeres	II		
		● Parques Industriales	II		
SOCIEDADES DEL ESTADO	➤	● Centro de Convenciones de Salta S.E.	II		
		● Complejo Teleférico Salta S.E.			IV
		● Hospital Público Materno Infantil Sociedad del Estado		III	
		● Servicio Ferroviario Turístico Tren a las Nubes S.E.	I		
		● Tomografía Computada S.E.		III	
SOCIEDADES ANÓNIMAS	➤	● Compañía Salteña de Agua y Saneamiento S.A.	I		
		● Recursos Energéticos y Mineros de Salta S.A.			IV
		● Salta Forestal Sociedad Anónima			IV
		● Sociedad Anónima de Transporte Automotor	II		

MUNICIPALIDADES



● Aguaray
● Aguas Blancas
● Angastaco
● Animaná
● Apolinario Saravia
● Cachi
● Cafayate
● Campo Quijano
● Campo Santo
● Chicoana
● Colonia Santa Rosa
● Coronel Moldes
● El Bordo
● El Carril
● El Galpón
● El Jardín
● El Potrero
● El Quebrachal
● El Tala
● Embarcación
● General Ballivián
● General Güemes
● General Mosconi
● General Pizarro
● Guachipas
● Hipólito Irigoyen
● Iruya
● Isla de Cañas
● Joaquín V. González
● La Caldera
● La Candelaria
● La Merced
● La Poma
● La Viña
● Las Lajitas
● Los Toldos
● Molinos
● Nazareno
● Payogasta
● Pichanal
● Profesor Salvador Mazza
● Río Piedras
● Rivadavia Banda Norte
● Rivadavia Banda Sur
● Rosario de la Frontera
● Rosario de Lerma
● San Antonio de los Cobres
● San Carlos
● San José de los Cerrillos

ÁREA DE CONTROL

		III	IV	
	II			
	II	III	IV	
		III	IV	
		III	IV	
		III		
I		III	IV	
		III	IV	
	II		IV	
		III	IV	
I		III		
I		III		
I		III		
I			IV	
	II		IV	
I				
I		III	IV	
I			IV	
	II			
	II		IV	
	II			
	II	III		
	II	III		
I				

MUNICIPALIDADES



- San José de Metán
- San Ramón de la Nueva Orán
- Santa Victoria Este
- Santa Victoria Oeste
- Seclantás
- Tartagal
- Tolar Grande
- Urundel
- Vaqueros
- Villa San Lorenzo
- Salta

OTROS



- Cooperadoras Asistenciales
- Cuenta General del Ejercicio Provincial
- Fondo Especial del Tabaco
- Partidos Políticos
- Red Federal de Control Público
- Empresa Distribuidora de Electricidad de Salta

ÁREA DE CONTROL				
		III	IV	
	II			
I	II			
	II			
	II			
I			IV	
I			IV	
				V
		III		V
I				V
I				



ACCIONES RELEVANTES AÑO 2025

Sistema de Presentación de Cuentas Generales Municipales

Durante el año 2025, la AGPS llevó adelante el desarrollo e implementación de un sistema web destinado a la presentación digital de las Cuentas Generales del Ejercicio (CGE) por parte de los municipios, íntegramente concebido y construido con recursos técnicos de la AGPS y de la Universidad Nacional de Salta, a través del convenio suscripto por ambas partes.

El desarrollo implicó un cambio sustancial respecto del esquema utilizado anteriormente para esta presentación – que estaba basado en la carga de archivos en formato PDF y planillas de Excel –, pasando a un entorno digital unificado que permite la carga, almacenamiento y consulta de la información en forma estructurada.

El sistema fue diseñado con el objetivo de estandarizar la información financiera municipal mediante la utilización de formularios electrónicos parametrizados conforme a un nomenclador común, lo que requirió la adecuación de las clasificaciones presupuestarias por parte de los municipios, para la carga integral, validación y presentación dentro de un mismo entorno digital, de los cinco estados financieros básicos:

- Ejecución Presupuestaria de Recursos
- Ejecución Presupuestaria de Gastos
- Situación del Tesoro
- Estado de Deuda
- Situación de Bienes

Los mecanismos previstos de validación automática de consistencias entre los distintos estados, contribuyen a mejorar la calidad y confiabilidad de la información. Cada presentación genera un acuse con identificación única, incluyendo datos de fecha, hora y trazabilidad del proceso, lo que permite garantizar el seguimiento completo de las rendiciones. El sistema también contempla el resguardo del historial de presentaciones realizadas por cada jurisdicción, incluyendo eventuales rectificaciones.

En forma complementaria, se implementó el módulo de domicilio electrónico como canal institucional de comunicación con las municipalidades, permitiendo la emisión, recepción y seguimiento de comunicaciones en un entorno digital unificado. Esta herramienta fortalece la formalidad, trazabilidad y seguridad de las notificaciones, consolidando un mecanismo ágil y verificable para la interacción entre la Auditoría y las jurisdicciones auditadas.

La puesta en funcionamiento de estas herramientas permitió avanzar en la eliminación del soporte papel y en la consolidación de un esquema de información homogénea, comparable y susceptible de análisis sistemático. La disponibilidad de datos estructurados, junto con la incorporación de canales digitales de comunicación, constituye un insumo clave para el fortalecimiento de las tareas de control externo y para el desarrollo de futuras herramientas de análisis automatizado.



Jornada Institucional de Articulación

Presentación de resultados del trabajo conjunto. Convenio.

En el marco del Convenio de Pasantías celebrado entre la AGPS y la Universidad Nacional de Salta (UNSa), se llevó a cabo, a fines del mes de octubre, en la sede de esta última, una jornada institucional destinada a estudiantes y docentes de las carreras de Informática y áreas afines de la Facultad de Ciencias Exactas. La actividad tuvo como objetivo presentar los resultados del trabajo conjunto desarrollado, orientado a la modernización tecnológica de herramientas consideradas necesarias por el Órgano de Control.

La exposición de los resultados estuvo a cargo del equipo técnico que lleva adelante el proyecto.

Durante la presentación se abordaron los antecedentes y fundamentos estratégicos del proceso de digitalización de la presentación de la Cuenta General del Ejercicio Municipal, impulsado por la AGPS, destacándose las decisiones adoptadas para su estandarización y la sustitución definitiva de los mecanismos basados en presentaciones en formato papel. Asimismo, se presentó el sistema web, mostrando su funcionamiento y uso en tiempo real ante el auditorio.

El Sistema de Presentación de Cuentas Generales Municipales fue valorado por los asistentes por su capacidad para garantizar trazabilidad, transparencia y eficiencia en la rendición de cuentas. También se expusieron los avances del Módulo de Domicilio Electrónico - integrante del sistema -, que permite al Órgano de Control la comunicación electrónica con todas las municipalidades; en él se emiten y reciben comunicaciones oficiales - avisos, notificaciones, requerimientos, contestaciones, entre otros - con plena validez jurídica.

También fue presentado el Módulo de Auditoría, en desarrollo, el cual permitirá integrar herramientas de análisis automatizado para el trabajo de campo de los equipos técnicos de la AGPS.

Un punto especialmente destacado fue la presentación del Portal Ciudadano de Transparencia, desarrollado por los pasantes seleccionados en el marco del segundo convenio celebrado con la UNSa. Este portal constituye un nuevo canal de acceso público a la información en formato de datos abiertos, consolidando la política institucional de transparencia activa.

La participación de los pasantes del primer grupo incorporado al equipo técnico de la AGPS aportó una dimensión humana y testimonial a la jornada. Los estudiantes compartieron sus experiencias formativas, resaltando el valor de haber aplicado sus conocimientos en un entorno profesional real, bajo estándares modernos de desarrollo y metodologías ágiles de trabajo.

La participación de los estudiantes fue muy bien recibida por los presentes, quienes realizaron numerosas consultas técnicas e institucionales durante el intercambio.

El encuentro concluyó con la exposición de los planes de desarrollo futuro del ecosistema digital de la AGPS, que incluyen la integración con otros sistemas de información y la incorporación de inteligencia artificial para el análisis.

La jornada fue valorada por todos los participantes como una experiencia enriquecedora, que fortalece el vínculo entre la universidad pública y el Estado provincial, y demuestra el potencial de la articulación interinstitucional para generar soluciones tecnológicas sostenibles al servicio del control público y la ciudadanía.



Sistema de Gestión de Actuaciones - SIGA

Este sistema fue diseñado originalmente en la Sindicatura General de la Provincia de Salta, cuyo titular autorizó su uso a título gratuito a la AGPS, remitiendo los archivos necesarios para su instalación, lo que ha significado la obtención de una herramienta informática base, que no ha generado costos y que no conlleva riesgos de licencias, ya que ha sido desarrollado en lenguaje y bases de datos de código abierto y uso gratuito; se aloja en los servidores propios de la AGPS.

El SIGA fue customizado para su uso - dadas las distintas particularidades propias del Órgano con independencia funcional, administrativa y financiera -, por personal del Departamento de Sistemas, que también incluyó las funcionalidades necesarias a efectos de ser usado como expediente digital con registro de mesa de entradas y salidas.

Su implementación fue realizada eficientemente - en base a una planificación detallada y realista que permitió lograr el objetivo de implementación en el plazo establecido, con el alcance previsto - gracias al trabajo de todo el Equipo de Implementación, integrado por personal de todas las unidades internas de organización de AGPS y a la participación activa de los usuarios designados y del personal del Departamento de Sistemas -, logrando la modernización de los procesos internos de la AGPS.

Las características principales del expediente digital sucintamente son:

- digitalización de toda la tramitación,
- integridad y autenticidad de los documentos que se cargan (pdf con firma digital o electrónica, según corresponda),
- trazabilidad completa,
- recepción y asignación más eficiente,
- se evitan demoras y pérdidas de documentación en papel.



Se obtuvieron beneficios concretos de su uso, tales como el ahorro de tiempo y recursos: traslado físico, papel, toner, repuestos y reparaciones, espacio físico para la guarda y conservación de papeles; mayor agilidad y transparencia en la gestión administrativa; reducción de tiempos y costos (necesidad de menores contrataciones); mejora del control interno y de los procesos de auditoría y de otras acciones de control; seguimiento en tiempo real del estado de cada expediente; acceso desde puestos de trabajo con conexión a la red interna de AGPS; acceso restringido con usuario y clave, cierre de sesión automática; expedientes y notas clasificados y organizados por metadatos definidos; búsquedas rápidas y precisas; posibilidad de integración con otros sistemas informáticos; facilita circuitos automatizados de aprobación, firma y archivo; tramitación descentralizada y registración centralizada; mayor agilidad y autonomía en la gestión interna y prevención de cuellos de botella.

25 Años de la Creación de la Auditoría General de la Provincia de Salta

Galería de Presidentes

La Ley N° 7103, mediante la cual se crea la Auditoría General de la Provincia de Salta como órgano rector del control externo de la hacienda pública provincial y municipal, fue sancionada el 28 de septiembre del año 2000.

Mediante Resolución AGPS N° 28/2002 se instituyó el día 27 de diciembre como fecha conmemorativa de la AGPS, en mérito a la fecha de inicio de sus actividades, acontecida el 27 de diciembre de 2000, oportunidad en la que los primeros Auditores Generales designados prestaron juramento de ley y asumieron formalmente sus cargos.

Desde el inicio de sus funciones, este Órgano de Control ha desarrollado de manera ininterrumpida sus atribuciones constitucionales y legales, consolidándose como una institución fundamental dentro del sistema de control externo de la hacienda pública provincial y municipal. En el marco de los veinticinco años de su creación, se promovió la conformación de una Galería de Presidentes, como reconocimiento a quienes ejercieron y ejercen la Presidencia de la AGPS, por su aporte al fortalecimiento y consolidación institucional.

En el marco del 25° aniversario, el Colegio de Auditores Generales dispuso la creación de la referida “Galería de Presidentes” en la Sala de Reuniones del Órgano de Control, la cual se integra con quienes han ejercido y ejercen la Presidencia desde su creación: C.P.N. Roberto Mario Rodríguez, Dra. Sandra Cristina Bonari, Dr. Miguel Ángel Torino, C.P.N. Oscar Aldo Salvatierra, L.A.E. Abdo Omar Esper Obeid y Dr. Gustavo Adolfo Ferraris, constituyéndose en un espacio de reconocimiento institucional y preservación de la memoria organizacional.





GESTIÓN DE CONTROL Y AUDITORÍA

La gestión del control externo que ejerce la AGPS no debe entenderse como la mera revisión de legalidad formal o una búsqueda de incorrecciones materiales; es, en esencia, la salvaguarda de la confianza ciudadana en la administración de los recursos públicos. El control que se ejerce trasciende el enfoque punitivo para adoptar un enfoque de valor público, tal el modelo integral e integrado adoptado por la Constitución Provincial en la reforma del año 1998.

Gestionar el control implica planificar teniendo en cuenta los riesgos, priorizando aquellas áreas donde el impacto social y económico es mayor; en la que se incluyen proyectos de acciones de control derivados de las obligaciones legales, tales como el control de las rendiciones de aportes a los partidos políticos, certificaciones de ingresos, el examen de las cuentas generales de ejercicio y auditorías financieras, de gestión y de legalidad a los entes sujetos a control. El desarrollo de estas labores abarcativas de los aspectos financieros, económicos, presupuestarios, patrimoniales y operativos se realiza controlándose, entre otros, la eficiencia en las contrataciones públicas, la integridad de los sistemas de información y la sostenibilidad de las finanzas.

El artículo 169° de la Constitución de la Provincia de Salta establece que la AGPS examina e informa a la Legislatura, aconsejando su aprobación o desaprobación, sobre la Cuenta General del Ejercicio, Cuentas de Percepción e Inversión de fondos públicos y de cualquiera de los estados contables que se elaboren por la Administración Pública Provincial y Municipal.

Asimismo, el artículo 32° inciso b) de la Ley N° 7103, en lo pertinente, fija la competencia de la AGPS para examinar y expresar opinión fundada sobre la Cuenta General del Ejercicio (en adelante CGE), referente a la Administración Pública Provincial y Municipalidades, remitiendo dicho informe a la Legislatura y los Concejos Deliberantes aconsejando su aprobación, observación o desaprobación.

La CGE expone la información de la gestión económica, financiera, patrimonial y presupuestaria de la administración centralizada y descentralizada, cualquiera sea su modalidad de organización y de las empresas, sociedades o entes en los que el Estado provincial tiene participación.

El examen de CGE, a cargo de la AGPS, tiene por objeto evaluar la razonabilidad de las afirmaciones contenidas en la misma, tanto en su adecuada exposición como en el cumplimiento de la normativa vigente - en lo relativo a la ejecución del presupuesto original y sus modificaciones, así como a la situación patrimonial, económica y financiera y a los resultados de las operaciones del ejercicio -, verificando además la existencia, integridad, valuación y medición de la información presentada. Se efectúa conforme la Resolución AGPS N° 61/2001.



De la Administración Pública Provincial

La CGE, de acuerdo al Decreto Ley N° 705/57 y modif., contiene la siguiente información y estados demostrativos:

- a) Del resultado financiero del Ejercicio, por comparación entre los compromisos contraídos y las sumas efectivamente recaudadas o acreditadas en cuenta para su financiación: artículo 50° inc. 5).
- b) De la ejecución del presupuesto con relación al cálculo de recursos: artículo 50°, inc. 2).
- c) De la aplicación de los recursos al destino para el que fueron instituidos, detallando el monto de las afectaciones especiales con respecto a cada cuenta de ingresos: artículo 50° inc. 3).
- d) De la ejecución del presupuesto con relación a los créditos: artículo 50°, inc.1).
- e) Detalle de las autorizaciones por aplicación del art. 16°: artículo 50°, inc. 4).
- f) Del movimiento de fondos y valores operado durante el ejercicio: artículo 50°, inc.6).
- g) De la evolución de los residuos pasivos correspondientes al ejercicio anterior: artículo 50°, inc. 7).
- h) De la situación del tesoro, indicando los valores activos y pasivos y el saldo: artículo 50°, inc. 8).
- i) De la deuda pública clasificada en consolidada y flotante, al comienzo y cierre del ejercicio: artículo 50°, inc. 9).
- j) De la situación de los bienes del estado, indicando las existencias al iniciarse el ejercicio, las variaciones producidas durante el mismo como resultado de la ejecución del presupuesto o por otros conceptos y las existencias al cierre: artículo 50°. inc. 10).
- k) Del movimiento de las cuentas a que se refiere el artículo 9°: art. 50° inc. 11).
- l) De los Organismos Descentralizados, a cuyo efecto, los términos del ejercicio de éstos se ajustarán a lo que establece el artículo 4°: artículo 50°, inc. 12).

Cuenta General del Ejercicio 2024. Durante el año 2025, el equipo de trabajo del Área de Control N° V realizó las labores correspondientes a la planificación, tareas de campo y elaboración del Informe Provisorio de la auditoría financiera que corresponde al Examen de la Cuenta General del Ejercicio de la Provincia correspondiente al Ejercicio 2024, que fuera ingresada al Órgano de Control el 01/07/2025, y tramitada por Expte. 242-8996/25.

El tratamiento del Informe Definitivo por el Colegio de Auditores fue realizado en sesión del 28 de noviembre de 2025, aprobándose por unanimidad el Informe y su remisión a la Comisión Bicameral Examinadora de las Cuentas de Inversión de la Legislatura Provincial, aconsejando a la Legislatura la aprobación (Resolución AGPS N° 92/2025).

En línea con el procedimiento seguido en el ejercicio anterior (Expte. N° 242-8902/2024), el Colegio de Auditores trató en 2025 el Informe Definitivo en sesión del 01/04/2025, aprobándolo mediante Resolución AGPS N° 22/2025 y disponiendo su remisión a la Legislatura Provincial, en relación con el Examen de la Cuenta General del Ejercicio 2023.



De la Administración Pública Municipal

El artículo 32º, inciso b), de la Ley N° 7103 establece, en lo pertinente, que es competencia de la Auditoría General de la Provincia de Salta (AGPS) examinar y emitir opinión fundada sobre la CGE correspondiente a los Municipios, remitiendo dicho informe a los respectivos Concejos Deliberantes y aconsejando su aprobación, observación o desaprobación.

En este marco, cada una de las Áreas de Control de la AGPS - de la N° I a la N° IV - tiene a su cargo la realización de dicho examen, conforme a la distribución de competencias sobre la hacienda pública municipal.

Los equipos multidisciplinarios de cada Área de Control analizan y evalúan la información y documentación provista en el marco de la normativa vigente, a fin de obtener evidencia pertinente, suficiente y relevante que sustente la opinión sobre la razonabilidad de los estados presentados por los municipios.

Asimismo, los informes emitidos y publicados, incorporaron recomendaciones orientadas a la mejora de la gestión de la Hacienda Pública Municipal, contribuyendo al fortalecimiento de la transparencia, el control y la rendición de cuentas; de cuyo análisis se derivan las recomendaciones formuladas.

Como resultado del trabajo sostenido de fortalecimiento institucional, durante el ejercicio 2025 se consolidó la implementación del Sistema de Presentación de Cuentas Generales Municipales, lo que permitió que las municipalidades efectuaran la presentación digital - de manera estructurada - de las Cuentas Generales correspondientes al Ejercicio 2024, a partir del mes de junio.

Durante el ejercicio 2025, una vez implementado el citado sistema, y previa instancia de capacitación a la que fueron invitadas las autoridades y asesores de todos los municipios, 58 de los 60 gobiernos municipales efectuaron la presentación de sus Cuentas Generales de Ejercicio Año 2024, a partir del mes de junio.





Comunicación de resultados

La comunicación constituye la instancia crítica y determinante en la labor de todo órgano de control, en tanto representa el punto en el que los resultados de su actuación adquieren visibilidad, eficacia e impacto institucional.

En tal sentido, la labor desarrollada se ha sustentado en la premisa de que una auditoría u otra acción de control técnicamente sólida solo alcanza su verdadero valor cuando sus resultados son comunicados de manera clara, comprensible y útil para la toma de decisiones. Bajo este enfoque, se ha priorizado la elaboración de informes que traduzcan hallazgos complejos en conclusiones precisas, directas y accionables, evitando formulaciones que dificulten su interpretación por parte de los gestores públicos o de la ciudadanía. De este modo, se busca asegurar que el producto del control no solo cumpla con estándares técnicos, sino que también genere un impacto efectivo en la mejora de la gestión pública y en el fortalecimiento de la rendición de cuentas.

Un informe de acciones de control debe ser eficaz y equilibrado; señalar las deficiencias con rigor, pero también proponer recomendaciones que ayuden a la mejora continua del ente auditado. En la comunicación de resultados, la transparencia es la principal herramienta. No solo informamos a las autoridades de los entes auditados; sino a la ciudadanía a través de la publicación de los informes en el sitio web institucional <https://agps.salta.gob.ar>.

En consecuencia, la estructura del control aplicado presenta un enfoque metodológico orientado a la claridad expositiva y a la mejora de la gestión. En primer lugar, se describen los hechos verificados, los cuales son contrastados con el marco normativo vigente - en tanto referencia del “deber ser” -, permitiendo identificar las desviaciones correspondientes. Sobre esa base, se analiza la materialidad y el impacto de tales desvíos y finalmente se formulan las recomendaciones - técnicas que establecen cursos de acción concretos, constituyéndose en una guía para que los responsables de la hacienda pública provincial y municipal adopten medidas correctivas y optimicen su gestión -.

FECHA PUBLICACIÓN	Nº EXPEDIENTE	ENTE AUDITADO	OBJETIVO
23/12/2025	242-8940/2024	Servicio Ferroviario Turístico Tren a las Nubes S.E.	Evaluar la razonabilidad de la información contenida en la Ejecución Presupuestaria de Recursos, en el tipo Recursos Propios de Capital, Ventas de Activos, en cuanto a las bajas de bienes de uso ocurridas en el Ejercicio 2023 y Ejecución Presupuestaria de Gastos, inciso Bienes de Uso, en cuanto a altas de bienes de uso ocurridas durante el Ejercicio 2023.



FECHA PUBLICACIÓN	Nº EXPEDIENTE	ENTE AUDITADO	OBJETIVO
11/12/2025	242-9153/2025	Partidos Políticos	Evaluar la Rendición de Aportes Elecciones Generales 2025 prevista en la Ley N° 8463, presentada por la Fuerza Política "PARTIDO IGUALAR".
11/12/2025	242-9173/2025	Partidos Políticos	Evaluar la Rendición de Aportes Elecciones Generales 2025 prevista en la Ley N° 8463, presentada por la Fuerza Política "FRENTE GRANDE - DISTRITO SALTA".
10/12/2025	242-9085/2025	Partidos Políticos	Evaluar la Rendición de Aportes Elecciones Generales 2025 prevista en la Ley N° 8463, presentada por la Fuerza Política "ALIANZA POR LA UNIDAD DE LOS SALTEÑOS".
10/12/2025	242-9100/2025	Partidos Políticos	Evaluar la Rendición de Aportes Elecciones Generales 2025 prevista en la Ley N° 8463, presentada por la Fuerza Política "PARTIDO IDENTIDAD SALTEÑA".
10/12/2025	242-9113/2025	Partidos Políticos	Evaluar la Rendición de Aportes Elecciones Generales 2025 prevista en la Ley N° 8463, presentada por la Fuerza Política "PARTIDO OBRERO".
03/12/2025	242-8939/2024	Ente Regulador de los Juegos de Azar	Evaluar la razonabilidad de la información contenida en la Ejecución del Presupuesto con relación al cálculo de recursos, en la Clase Venta de Activos y Ejecución del Presupuesto con relación a los Créditos, inciso Bienes de Uso.
02/12/2025	242-8974/2024	Municipalidad de Rivadavia Banda Norte	Relevar la Información para la Transición Institucional Municipal.
02/12/2025	242-9164/2025	Fondo Especial del Tabaco	Certificar los Ingresos correspondiente a los fondos recibidos por la Cámara del Tabaco de Salta, por la transferencia que realizo la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación.
26/11/2025	242-8485/2022	Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología	Evaluar la razonabilidad de la información expuesta en las cuentas del Plan Provincial de Nutrición y Educación Alimentaria - Establecimiento Educativo, Esc. N° 4.036 "Dr. Augusto Raúl Cortázar" Ex. N°74.
26/11/2025	242-8486/2022	Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología	Evaluar la razonabilidad de la información expuesta en las cuentas del Plan Provincial de Nutrición y Educación Alimentaria - Establecimiento Educativo Esc. N° 4.845 "Bicentenario de la Independencia Argentina".
25/11/2025	242-9083/2025	Partidos Políticos	Evaluar la Rendición de Aportes Elecciones Generales 2025 prevista en la Ley N° 8463, presentada por la Fuerza Política "PARTIDO PRIMERO SALTA".
25/11/2025	242-9081/2025	Partidos Políticos	Evaluar la Rendición de Aportes Elecciones Generales 2025 prevista en la Ley N° 8463, presentada por la Fuerza Política "FRENTE SALTA VA CON FELICIDAD".
25/11/2025	242-9087/2025	Partidos Políticos	Evaluar la Rendición de Aportes Elecciones Generales 2025 prevista en la Ley N° 8463, presentada por la Fuerza Política "PARTIDO KOLINA".
25/11/2025	242-9084/2025	Partidos Políticos	Evaluar la Rendición de Aportes Elecciones Generales 2025 prevista en la Ley N° 8463, presentada por la Fuerza Política "FRENTE UNIDOS POR SALTA".



FECHA PUBLICACIÓN	Nº EXPEDIENTE	ENTE AUDITADO	OBJETIVO
25/11/2025	242-9120/2025	Partidos Políticos	Evaluar la Rendición de Aportes Elecciones Generales 2025 prevista en la Ley N° 8463, presentada por la Fuerza Política "PARTIDO MEMORIA Y MOVILIZACIÓN SOCIAL".
25/11/2025	242-9121/2025	Partidos Políticos	Evaluar la Rendición de Aportes Elecciones Generales 2025 prevista en la Ley N° 8463, presentada por la Fuerza Política "AGRUPACIÓN MUNICIPAL LIBERTAD Y AUTONOMÍA".
25/11/2025	242-9123/2025	Partidos Políticos	Evaluar la Rendición de Aportes Elecciones Generales 2025 prevista en la Ley N° 8463, presentada por la Fuerza Política "PARTIDO FE".
25/11/2025	242-9124/2025	Partidos Políticos	Evaluar la Rendición de Aportes Elecciones Generales 2025 prevista en la Ley N° 8463, presentada por la Fuerza Política "FRENTE SALTEÑO".
25/11/2025	242-9129/2025	Partidos Políticos	Evaluar la Rendición de Aportes Elecciones Generales 2025 prevista en la Ley N° 8463, presentada por la Fuerza Política "AGRUPACIÓN MUNICIPAL VICTORIA ROSARINA".
25/11/2025	242-9095/2025	Partidos Políticos	Evaluar la Rendición de Aportes Elecciones Generales 2025 prevista en la Ley N° 8463, presentada por la Fuerza Política "PARTIDO AUTONOMISTA".
25/11/2025	242-9099/2025	Partidos Políticos	Evaluar la Rendición de Aportes Elecciones Generales 2025 prevista en la Ley N° 8463, presentada por la Fuerza Política "FRENTE VAMOS SALTA".
25/11/2025	242-9110/2025	Partidos Políticos	Evaluar la Rendición de Aportes Elecciones Generales 2025 prevista en la Ley N° 8463, presentada por la Fuerza Política "PARTIDO PATRIA GRANDE".
25/11/2025	242-9107/2025	Partidos Políticos	Evaluar la Rendición de Aportes Elecciones Generales 2025 prevista en la Ley N° 8463, presentada por la Fuerza Política "PARTIDO SI SALTA INDEPENDIENTE".
25/11/2025	242-9105/2025	Partidos Políticos	Evaluar la Rendición de Aportes Elecciones Generales 2025 prevista en la Ley N° 8463, presentada por la Fuerza Política "PARTIDO LA LIBERTAD AVANZA".
25/11/2025	242-9118/2025	Partidos Políticos	Evaluar la Rendición de Aportes Elecciones Generales 2025 prevista en la Ley N° 8463, presentada por la Fuerza Política "MOVIMIENTO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES".
25/11/2025	242-9117/2025	Partidos Políticos	Evaluar la Rendición de Aportes Elecciones Generales 2025 prevista en la Ley N° 8463, presentada por la Fuerza Política "PARTIDO DEL TRABAJO Y DEL PUEBLO".
25/11/2025	242-9116/2025	Partidos Políticos	Evaluar la Rendición de Aportes Elecciones Generales 2025 prevista en la Ley N° 8463, presentada por la Fuerza Política "AGRUPACIÓN MUNICIPAL AGUARAY".
25/11/2025	242-9115/2025	Partidos Políticos	Evaluar la Rendición de Aportes Elecciones Generales 2025 prevista en la Ley N° 8463, presentada por la Fuerza Política "PARTIDO UNIÓN VICTORIA POPULAR".



FECHA PUBLICACIÓN	Nº EXPEDIENTE	ENTE AUDITADO	OBJETIVO
25/11/2025	242-9114/2025	Partidos Políticos	Evaluar la Rendición de Aportes Elecciones Generales 2025 prevista en la Ley N° 8463, presentada por la Fuerza Política "MOVIMIENTO DE INTEGRACIÓN SOCIAL".
20/11/2025	242-9080/2025	Partidos Políticos	Evaluar la Rendición de Aportes Elecciones Generales 2025 prevista en la Ley N° 8463, presentada por la Fuerza Política "PARTIDO FELICIDAD".
19/11/2025	242-9092/2025	Partidos Políticos	Evaluar la Rendición de Aportes Elecciones Generales 2025 prevista en la Ley N° 8463, presentada por la Fuerza Política "PARTIDO JUSTICIALISTA DISTRITO SALTA".
09/10/2025	242-8487/2022	Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología	Evaluar la razonabilidad de la información expuesta en las cuentas del Plan Provincial de Nutrición y Educación Alimentaria - Esc. N° 4.634 "Submarino ARA Salta" Ex. N° 879 y su respectiva aplicación.
09/10/2025	242-7405/2019	Observatorio de Violencia contra la Mujer	Evaluar la razonabilidad de la registración, exposición y legalidad de los gastos ejecutados en concepto de Contratación de Equipo Técnico.
16/09/2025	242-8587/2023	Autoridad Metropolitana de Transporte	Emitir una opinión respecto a la razonabilidad de la información contenida en los siguientes estados contables presupuestarios: a) Ejecución Presupuestaria de Recursos - Partida Transferencias Corrientes; b) Ejecución Presupuestaria de Gastos - Partida Transferencias.
16/09/2025	242-8735/2023	Escribanía de Gobierno	Controlar el cumplimiento de la normativa legal sobre la presentación, registro y archivo de las Declaraciones Juradas Patrimoniales de los Secretarios del Departamento Ejecutivo de las Municipalidades de la Provincia de Salta, salientes e ingresantes tras las elecciones realizadas en los comicios del año 2019 y la publicación de los incumplientes, en el marco de las Leyes Provinciales N° 3382, modificatorias y concordantes, y N° 7103 artículo 32 inc. k).
11/09/2025	242-8670/2023	Municipalidad de San José de los Cerrillos	Relevar la Información para la Transición Institucional Municipal.
13/8/2025	242-8767/2023	Municipalidad de San José de Metán	Evaluar el cumplimiento de las previsiones legales en el proceso de Contratación realizado por la Municipalidad, para la provisión del servicio de control integral de tránsito vehicular en la detección de las infracciones a las Leyes de Tránsito, dentro de los límites jurisdiccionales del Municipio.
30/07/2025	242-8964/2024	Municipalidad de Aguas Blancas	Relevar la Información para la Transición Institucional Municipal.
15/07/2025	242-5814/2017	Municipalidad de La Caldera	Evaluar la razonabilidad de la información contenida en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos y en el Estado de Deuda.
27/06/2025	242-8924/2024	Red Federal de Control Público	Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social - Plan de Formación Profesional y continua.



FECHA PUBLICACIÓN	N° EXPEDIENTE	ENTE AUDITADO	OBJETIVO
27/06/2025	242-8709/2023	Red Federal de Control Público	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de Nación - Programa "Emergencia Agropecuaria".
27/06/2025	242-8750/2023	Red Federal de Control Público	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de Nación - Programa "Promoción del Trabajo, Arraigo y Abastecimiento Local - PROTAAL".
24/06/2025	242-6153/2018	Municipalidad de Rosario de la Frontera	Evaluar los rubros en los que se exponen los ingresos provenientes de otras jurisdicciones, de la Ejecución Presupuestaria de Recursos.
05/06/2025	242-8637/2023	Partidos Políticos	Evaluar la Rendición de Cuentas de los Aportes Públicos de Campaña presentadas por la Fuerza Política "PARTIDO TRABAJADORES POR EL SOCIALISMO" para las Elecciones Generales 2023.
05/06/2025	242-8632/2023	Partidos Políticos	Evaluar la Rendición de Cuentas de los Aportes Públicos de Campaña presentadas por la Fuerza Política "UNIDAD MOLDEÑA" para las Elecciones Generales 2023.
05/06/2025	242-9077/2025	Partidos Políticos	Evaluar la Rendición de Cuentas de los Aportes Públicos de Campaña presentadas por la Fuerza Política "AGRUPACIÓN DEMOCRÁTICA COMUNAL AGUARAY" para las Elecciones Generales 2023.
05/06/2025	242-9078/2025	Partidos Políticos	Evaluar la Rendición de Cuentas de los Aportes Públicos de Campaña presentadas por la Fuerza Política "AGRUPACION FEDERALISTA POPULAR MOSCONI" para las Elecciones Generales 2023.
05/06/2025	242-9066/2025	Partidos Políticos	Evaluar la Rendición de Cuentas de los Aportes Públicos de Campaña presentadas por la Fuerza Política "PARTIDO PATRIA GRANDE" para las Elecciones Generales 2023.
05/06/2025	242-8802/2023	Partidos Políticos	Evaluar la Rendición de Cuentas de los Aportes Públicos de Campaña presentadas por la Fuerza Política "FRENTE POR METÁN UNIDOS" para las Elecciones Generales 2023.
05/06/2025	242-8678/2023	Partidos Políticos	Evaluar la Rendición de Cuentas de los Aportes Públicos de Campaña presentadas por la Fuerza Política "LIBERTAD Y TRABAJO" para las Elecciones Generales 2023.
05/06/2025	242-8658/2023	Partidos Políticos	Evaluar la Rendición de Cuentas de los Aportes Públicos de Campaña presentadas por la Fuerza Política "SALTA NOS UNE" para las Elecciones Generales 2023.
05/06/2025	242-8814/2024	Partidos Políticos	Evaluar la Rendición de Cuentas de los Aportes Públicos de Campaña presentadas por la Fuerza Política "CRECIMIENTO ROSARINO" para las Elecciones Generales 2023.
22/05/2025	242-8640/2023	Partidos Políticos	Evaluar la Rendición de Cuentas de los Aportes Públicos de Campaña presentadas por la Fuerza Política "PARTIDO FEDERAL ALTERNATIVO REGIONAL ORGANIZADO" para las Elecciones Generales 2023.



FECHA PUBLICACIÓN	Nº EXPEDIENTE	ENTE AUDITADO	OBJETIVO
22/05/2025	242-8685/2023	Partidos Políticos	Evaluar la Rendición de Cuentas de los Aportes Públicos de Campaña presentadas por la Fuerza Política "LIBERAL SALTA" para las Elecciones Generales 2023.
22/05/2025	242-8653/2023	Partidos Políticos	Evaluar la Rendición de Cuentas de los Aportes Públicos de Campaña presentadas por la Fuerza Política "TODOS POR SALTA" para las Elecciones Generales 2023.
22/05/2025	242-9072/2025	Partidos Políticos	Evaluar la Rendición de Cuentas de los Aportes Públicos de Campaña presentadas por la Fuerza Política "PARTIDO PRO- PROPUESTA REPUBLICANA" para las Elecciones Generales 2023.
22/05/2025	242-8822/2024	Partidos Políticos	Evaluar la Rendición de Cuentas de los Aportes Públicos de Campaña presentadas por la Fuerza Política "MOVIMIENTO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES" para las Elecciones Generales 2023.
22/05/2025	242-8661/2023	Partidos Políticos	Evaluar la Rendición de Cuentas de los Aportes Públicos de Campaña presentadas por la Fuerza Política "FRENTE PLURAL" para las Elecciones Generales 2023.
22/05/2025	242-8684/2023	Partidos Políticos	Evaluar la Rendición de Cuentas de los Aportes Públicos de Campaña presentadas por la Fuerza Política "LIBERAL CERRILLOS" para las Elecciones Generales 2023.
22/05/2025	242-8926/2024	Partidos Políticos	Evaluar la Rendición de Cuentas de los Aportes Públicos de Campaña presentadas por la Fuerza Política "FRENTE DE IZQUIERDA MST - PO" para las Elecciones Generales 2023.
22/05/2025	242-8652/2023	Partidos Políticos	Evaluar la Rendición de Cuentas de los Aportes Públicos de Campaña presentadas por la Fuerza Política "POLÍTICA OBRERA" para las Elecciones Generales 2023.
22/05/2025	242-8707/2023	Partidos Políticos	Evaluar la Rendición de Cuentas de los Aportes Públicos de Campaña presentadas por la Fuerza Política "UNIÓN CÍVICA RADICAL" para las Elecciones Generales 2023.
22/05/2025	242-8706/2023	Partidos Políticos	Evaluar la Rendición de Cuentas de los Aportes Públicos de Campaña presentadas por la Fuerza Política "JUNTOS POR EL CAMBIO" para las Elecciones Generales 2023.
22/05/2025	242-8649/2023	Partidos Políticos	Evaluar la Rendición de Cuentas de los Aportes Públicos de Campaña presentadas por la Fuerza Política "FRENTE AVANCEMOS" para las Elecciones Generales 2023.
21/05/2025	242-8811/2024	Partidos Políticos	Evaluar la Rendición de Cuentas de los Aportes Públicos de Campaña presentadas por la Fuerza Política "FRENTE GRANDE SALTA" para las Elecciones Generales 2023.



FECHA PUBLICACIÓN	Nº EXPEDIENTE	ENTE AUDITADO	OBJETIVO
21/05/2025	242-8639/2023	Partidos Políticos	Evaluar la Rendición de Cuentas de los Aportes Públicos de Campaña presentadas por la Fuerza Política "MEMORIA Y MOVILIZACIÓN SOCIAL" para las Elecciones Generales 2023.
21/05/2025	242-8657/2023	Partidos Políticos	Evaluar la Rendición de Cuentas de los Aportes Públicos de Campaña presentadas por la Fuerza Política "PARTIDO DEL TRABAJO Y DEL PUEBLO" para las Elecciones Generales 2023.
21/05/2025	242-8656/2023	Partidos Políticos	Evaluar la Rendición de Cuentas de los Aportes Públicos de Campaña presentadas por la Fuerza Política "VICTORIA ROSARINA" para las Elecciones Generales 2023.
21/05/2025	242-8801/2023	Partidos Políticos	Evaluar la Rendición de Cuentas de los Aportes Públicos de Campaña presentadas por la Fuerza Política "FRENTE SALTEÑO" para las Elecciones Generales 2023.
21/05/2025	242-8611/2023	Partidos Políticos	Evaluar la Rendición de Cuentas de los Aportes Públicos de Campaña presentadas por la Fuerza Política "KOLINA" para las Elecciones Generales 2023.
21/05/2025	242-8660/2023	Partidos Políticos	Evaluar la Rendición de Cuentas de los Aportes Públicos de Campaña presentadas por la Fuerza Política "MOVIMIENTO AL SOCIALISMO" para las Elecciones Generales 2023.
21/05/2025	242-8799/2023	Partidos Políticos	Evaluar la Rendición de Cuentas de los Aportes Públicos de Campaña presentadas por la Fuerza Política "INSTRUMENTO ELECTORAL POR LA UNIDAD POPULAR" para las Elecciones Generales 2023.
21/05/2025	242-8631/2023	Partidos Políticos	Evaluar la Rendición de Cuentas de los Aportes Públicos de Campaña presentadas por la Fuerza Política "UNIÓN VICTORIA POPULAR" para las Elecciones Generales 2023.
21/05/2025	242-9065/2025	Partidos Políticos	Evaluar la Rendición de Cuentas de los Aportes Públicos de Campaña presentadas por la Fuerza Política "PARTIDO DEL TRABAJO Y LA EQUIDAD" para las Elecciones Generales 2023.
05/05/2025	242-8673/2023	Municipalidad de Cafayate	Relevar la Información para la Transición Institucional Municipal.
05/05/2025	242-8696/2023	Municipalidad de Salta Capital	Relevar la Información para la Transición Institucional Municipal.
22/04/2025	242-8902/2024	Administración Pública Provincial	Examinar la Cuenta General del Ejercicio Año 2023.
16/04/2025	242-8515/2022	Observatorio de Violencia contra la Mujer	Evaluar la razonabilidad de los importes expuestos en el Estado de Ejecución Presupuestaria de gastos por Objeto - Ejercicio Financiero 2021.
16/04/2025	242-8672/2023	Municipalidad de General Mosconi	Relevar la Información para la Transición Institucional Municipal.



FECHA PUBLICACIÓN	Nº EXPEDIENTE	ENTE AUDITADO	OBJETIVO
09/04/2025	242-8675/2023	Municipalidad de Rosario de Lerma	Relevar la Información para la Transición Institucional Municipal.
17/03/2025	242-8492/2022	Municipalidad de Profesor Salvador Mazza	Evaluar la razonabilidad de la información expuesta en los Informes de Ingresos Mensuales de Tesorería.
27/02/2025	242-8689/2023	Municipalidad de Aguas Blancas	Relevar la Información para la Transición Institucional Municipal.
26/02/2025	242-8907/2024	Red Federal de Control Público	Ministerio de Salud de la Nación - Provisión de medicamentos esenciales, insumos y tecnología - Programa Remediar.
26/02/2025	242-8708/2023	Red Federal de Control Público	Ministerio de Desarrollo Social - Acciones Federales para el Desarrollo de la Primera Infancia.
26/02/2025	242-8577/2023	Red Federal de Control Público	ANADI / FONADIS -Agencia Nacional de Discapacidad - Fondo Nacional para la Inclusión Social de las Personas con Discapacidad.
26/02/2025	242-8699/2023	Red Federal de Control Público	Ministerio de Salud de la Nación - Provisión de Medicamentos Esenciales, Insumos y Tecnología.
26/02/2025	242-8899/2024	Red Federal de Control Público	Ministerio de Desarrollo Social de la Nación - Secretaría Nacional de la Niñez y de la Adolescencia y Familia. Programa "Acciones Federales para el Desarrollo de la Primera Infancia".
25/02/2025	242-8827/2024	Red Federal de Control Público	Plan Nacional de Vacunación COVID 19 - 7º Etapa.
25/02/2025	242-8564/2023	Red Federal de Control Público	Plan Nacional de Vacunación COVID 19 - 6º Etapa.
21/02/2025	242-6316/2018	Red Federal de Control Público	Ministerio de Salud de la Nación - Prevención y Control de Enfermedades Inmunoprevenibles.
21/02/2025	242-6126/2018	Red Federal de Control Público	Ministerio de Desarrollo Social de la Nación - Políticas Alimentarias - Tarjetas y Comedores.
21/02/2025	242-6131/2018	Red Federal de Control Público	Ministerio de Salud de la Nación - Cobertura Universal de Salud - Medicamentos.
17/02/2025	242-8698/2023	Red Federal de Control Público	Ministerio de Educación de la Nación - Programa Seguimos Educando.
17/02/2025	242-6173/2018	Red Federal de Control Público	Ministerio de Educación de la Nación - Programa Infraestructura y Equipamiento Escolar - Municipios Salta Capital, La Caldera, La Merced, Rivadavia - Rancho El Nato y Santa Victoria Este.
02/01/2025	242-8512/2022	Municipalidad de Iruya	Examinar la Cuenta General del Ejercicio Iruya - Año 2021.



La Red Federal de Control Público (en adelante RFCP), reconocida como instrumento de integración federal y de ordenamiento territorial por el Poder Ejecutivo Nacional (Decreto N°38/2014), constituye un ámbito de articulación interinstitucional que nuclea a los órganos y organismos de control externo e interno del Estado argentino - del orden nacional, provincial y municipal-, que contribuye al fortalecimiento del sistema de control de la gestión pública desde una perspectiva federal e integrada, a la promoción de la transparencia y la rendición de cuentas, a la optimización en el uso de los recursos públicos y al desarrollo de capacidades técnicas en los entes que la integran. En particular, busca favorecer una visión integral del control que permita abordar políticas públicas que, por su naturaleza, involucran a múltiples niveles de gobierno.

El Comité de Auditoría Federal, integrado por representantes de cada uno de sus miembros, es el órgano de gobierno de la Red. La AGPS integra la Red desde el año 2002, ejerciendo el control de la gestión de los programas sociales implementados y/o financiados por el Gobierno Nacional en la provincia de Salta.

La interacción entre los integrantes de la RFCP se desarrolla a través de mecanismos de cooperación técnica y coordinación institucional, los cuales incluyen el intercambio de información y experiencias, la realización de auditorías coordinadas sobre programas de alcance interjurisdiccional, la organización de instancias de capacitación conjunta y la participación en mesas de trabajo orientadas al análisis de problemáticas comunes. Asimismo, se promueve la adopción de criterios y metodologías homogéneas que contribuyan a mejorar la calidad y comparabilidad de las acciones de control.

Esto ha contribuido a mejorar la eficiencia y eficacia del control público, reduciendo superposiciones y promoviendo una mayor coherencia en los criterios de evaluación, ya que la labor de control se realiza a través de un abordaje territorial que comprende la dinámica propia de cada municipio, provincia o región; dicha labor es llevada a cabo por profesionales de cada provincia y/o de municipios, conocedores de la realidad y problemática local. Los controles y auditorías que se realizan tienen carácter concomitante, contributivo y formativo, favoreciendo el desarrollo de un control que agrega valor a la gestión y a los procesos de rendición de cuentas.

Se trabaja con un planeamiento documentado y formalmente aprobado que se incluye anualmente en la planificación institucional de la AGPS y de la RFCP.

En este contexto, la participación en la Red Federal de Control Público representa una oportunidad estratégica para potenciar las capacidades institucionales, favorecer el aprendizaje colaborativo y consolidar un modelo de control orientado a resultados, con impacto en la mejora de la gestión pública y en el fortalecimiento de la confianza ciudadana.



En el marco de las acciones de control desarrolladas por esta Auditoría, se han auditado diversos programas de alcance nacional con ejecución en la jurisdicción provincial y municipal, los cuales, a efectos expositivos, pueden agruparse según su naturaleza y finalidad. En materia de políticas alimentarias y desarrollo social, se incluyen las intervenciones vinculadas al Plan Argentina contra el Hambre - en sus componentes de Tarjeta AlimentAR y Asistencia a Comedores -, el Plan Nacional de Seguridad Alimentaria en su abordaje federal, otras políticas alimentarias de transferencia y asistencia directa, así como el Fondo Nacional para la Inclusión Social de las Personas con Discapacidad. En el ámbito de la salud pública, se auditó la implementación de programas tales como Remediar, la Cobertura Universal de Salud en su componente de medicamentos, el Programa Federal Incluir Salud y las acciones de Prevención y Control de Enfermedades Inmunoprevenibles, incluyendo el Plan Nacional de Vacunación COVID-19.

En el área de educación y formación, se llevaron a cabo auditorías sobre el accionar del Instituto Nacional de Educación Tecnológica, el Plan de Formación Profesional y Continua, el programa Seguimos Educando y las iniciativas de Infraestructura y Equipamiento Escolar. En relación con el desarrollo productivo y el sector agropecuario, se examinaron programas como PROTAAL, el régimen de Emergencia Agropecuaria y el Proyecto de Inclusión Socioeconómica en Áreas Rurales (PISEAR). Por su parte, en lo referido al desarrollo humano, se auditó el Programa de Acciones Federales para el Desarrollo de la Primera Infancia.

En materia de infraestructura y vivienda, se analizaron las acciones correspondientes al Plan Argentina Hace y a los programas de Construcción de Viviendas Sociales. Finalmente, se incluyeron programas de carácter transversal y de financiamiento, como el derivado de la Ley de Cheques N° 25730. La presente enumeración reviste carácter no taxativo y refleja las principales intervenciones realizadas en los últimos años, sin perjuicio de las otras acciones de control llevadas a cabo en el ejercicio de las competencias de esta AGPS.



Recomendaciones

Para la mejora de la Hacienda Pública fundadas en los dictámenes e informes (síntesis)

Hacienda Pública Provincial

En relación a la normativa contable y financiera

- ✓ Asegurar el cumplimiento de la Ley de Contabilidad vigente, en tanto no se sancione una Ley de Administración Financiera para la Provincia de Salta. Especialmente, debe garantizarse la registración integral de todas las operaciones de Recursos, Gastos, Fuentes y Aplicaciones Financieras, así como la correcta determinación del Resultado del Ejercicio, respetando criterios de valuación y exposición en todas las etapas del gasto.
- ✓ Promover el dictado de una Ley de Administración Financiera que permita integrar los sistemas presupuestario, contable y financiero, así como regular aquellas situaciones no contempladas en la normativa vigente.
- ✓ Asegurar la correcta aplicación del principio de jerarquía normativa, garantizando la coherencia entre las distintas disposiciones legales y reglamentarias aplicables al sistema de administración financiera provincial.

En relación a la uniformidad, cierre y presentación de Cuentas Generales

- ✓ Implementar procedimientos que aseguren la uniformidad en los criterios de exposición utilizados en los estados que conforman la Cuenta General del Ejercicio (Provincial), así como en todos los estados elaborados por los organismos centralizados y descentralizados de la Administración Pública.
- ✓ Adoptar las medidas necesarias para asegurar que los organismos descentralizados, entes autárquicos y sociedades del Estado cumplan en tiempo y forma con los procedimientos de cierre del ejercicio establecidos por la Contaduría General y la Oficina Provincial de Presupuesto.
- ✓ Elaborar notas explicativas a los estados, con información metodológica, aclaratoria y complementaria, para facilitar su interpretación, análisis y control.
- ✓ Las empresas públicas, sociedades con participación estatal, sociedades anónimas y del estado deben realizar un informe de conciliación presupuestaria-contable, en particular respecto del Estado de Origen y Aplicación de Fondos y el Esquema Ahorro, Inversión, Financiamiento y adjuntar a la CGE un anexo con los estados de Situación Patrimonial y Estado de Resultados tanto a nivel provincial como municipal y el detalle de la justificación de los movimientos extrapresupuestarios y la normativa en que sustenta su exposición.
- ✓ Solicitar la presentación y publicación oportuna - de corresponder ésta - de los Estados Contables por parte de los entes obligados legalmente a su confección.



En relación a la implementación y fortalecimiento de sistemas informáticos

- ✓ Agilizar la integración de los módulos del sistema JDEdwards, correspondientes a cada etapa del gasto, asegurando que el sistema identifique y registre adecuadamente la etapa de pagado.
- ✓ Adecuar los sistemas para identificar con precisión la aplicación de recursos tributarios de asignación específica, garantizando su trazabilidad.
- ✓ Propiciar la implementación efectiva del sistema informático en todo el Sector Público, estableciendo cronogramas y mecanismos de seguimiento de su cumplimiento.

En relación a bienes del estado e inventarios

- ✓ Adecuar los sistemas de registración de las transacciones de administración de Bienes, a fin de cumplir con los requerimientos de información periódica y de cierre del ejercicio de los organismos del Sector Público Provincial.
- ✓ Implementar procedimientos para la elaboración y control de la información sobre la Situación de los Bienes del Estado, sus respectivos anexos y las ejecuciones presupuestarias correspondientes.
- ✓ Elaborar el Inventario General de Bienes del Estado e implementar un sistema de inventario permanente que garantice integridad y confiabilidad, y permita su adecuada exposición en los estados que integran la CGE.

En relación a la supervisión, control y coordinación

- ✓ Implementar procedimientos periódicos y sistemáticos de verificación y conciliación de cuentas con los Servicios Administrativos Financieros, especialmente en organismos descentralizados, entes autárquicos, sociedades del Estado y sociedades anónimas que tengan participación estatal.
- ✓ El sistema de control interno debe prever acciones para que las jurisdicciones y entidades que incurren recurrentemente en demoras o incumplimientos en la entrega de información requerida para la CGE, regularicen su situación conforme a la normativa vigente.
- ✓ Gestionar en tiempo y forma la emisión de los instrumentos legales necesarios para las modificaciones presupuestarias que requiera la ejecución del gasto.





Hacienda Pública Municipal

Las recomendaciones para la hacienda pública municipal evidencian la necesidad de avanzar hacia un modelo de gestión basado en sistemas integrados, procedimientos formalizados y control interno robusto, orientado a garantizar la calidad, integridad, trazabilidad y oportunidad de la información pública, fortaleciendo la rendición de cuentas y la toma de decisiones.

En relación al control interno

- ✓ Elaborar, aprobar e implementar Normas de Control Interno, conforme al marco constitucional vigente, y diseñar e implementar un Sistema de Control Interno formal e integral.
- ✓ Elaborar e implementar Normas de Auditoría Interna, orientadas a la aplicación de métodos objetivos y sistemáticos para el monitoreo del sistema.
- ✓ Establecer una estructura organizativa formal, aprobada por acto administrativo, con organigramas, manuales de funciones y adecuada segregación de funciones.
- ✓ Desarrollar normas de procedimiento y circuitos administrativos para los procesos de recaudación, inversión, registración y rendición.
- ✓ Implementar instancias formales de evaluación de riesgos, vinculadas a la registración contable, documentación respaldatoria y elaboración de estados.
- ✓ Establecer mecanismos de supervisión y monitoreo del sistema, incluyendo revisiones periódicas, control de cumplimiento y seguimiento de desvíos.
- ✓ Incorporar la intervención de Auditoría Interna en los procesos de cierre, especialmente en arqueos, cortes y conciliaciones.
- ✓ Implementar procedimientos que aseguren la trazabilidad, respaldo documental y control de las operaciones, incluyendo contrataciones, convenios, programas sociales y cesión de créditos.
- ✓ Elaborar e implementar un Manual de Procedimientos integral, que sistematice las tareas vinculadas a la gestión administrativa, contable y presupuestaria, entre otras.

En relación a la uniformidad, cierre y presentación de la Cuenta General del Ejercicio

- ✓ Implementar y formalizar procedimientos de cierre de ejercicio estandarizados, que incluyan arqueos, conciliaciones, cortes de documentación y registros.
- ✓ Establecer procedimientos que aseguren la uniformidad de criterios de exposición en la CGE.
- ✓ Implementar y/o fortalecer los controles que garanticen la consistencia y conciliación entre los estados demostrativos que integran la CGE (Ahorro-Inversión-Financiamiento, Ejecuciones Presupuestarias, Situación de Tesorería, Estado de Bienes y de Deuda, entre otros).
- ✓ Incorporar Notas a los Estados, explicitando criterios metodológicos, fundamentos técnicos y aclaraciones relevantes.
- ✓ Fortalecer los procesos de conciliación con terceros (bancos, proveedores, organismos del Gobierno provincial).



- ✓ Implementar controles para asegurar la correcta imputación temporal de las operaciones y la integridad de activos y pasivos al cierre.
- ✓ Requerir a los entes obligados, tales como los autárquicos, la presentación y publicación - de corresponder - de estados contables, asegurando su correlación con la Cuenta General Municipal.
- ✓ Incorporar información explicativa sobre movimientos extrapresupuestarios y su sustento normativo.
- ✓ Promover el cumplimiento en tiempo y forma de la remisión de información por parte de organismos descentralizados.

En relación a la implementación y/o fortalecimiento de sistemas informáticos

- ✓ Impulsar la implementación integral de sistemas informáticos de administración financiera, que permitan generar información oportuna, confiable e integrada.
- ✓ Integrar los módulos de los sistemas para reflejar adecuadamente todas las etapas del gasto y la trazabilidad de las operaciones.
- ✓ Implementar un sistema de registro único con impacto múltiple, que evite duplicidad de carga de información.
- ✓ Establecer cronogramas para la implementación progresiva de los sistemas en todos los ámbitos municipales, con seguimiento de cumplimiento.
- ✓ Adecuar los sistemas para la registración de bienes, inventarios y cierre de ejercicio, asegurando consistencia de la información.
- ✓ Propiciar la sanción de una norma de Administración Financiera, que permita integrar los sistemas presupuestarios, contables y financieros.
- ✓ Implementar sistemas que permitan la identificación precisa de la aplicación de recursos y gastos, mejorando la calidad de la información.

En relación a bienes del estado e inventarios

- ✓ Elaborar el Inventario General de Bienes del Estado Municipal e implementar un sistema de inventario permanente.
- ✓ Establecer procedimientos para la registración, valuación, altas y bajas de bienes, con documentación respaldatoria.
- ✓ Regularizar y actualizar de manera permanente el registro patrimonial, incluyendo bienes de ejercicios anteriores e inmuebles, a efectos de su integridad.
- ✓ Implementar controles que aseguren la consistencia entre registros patrimoniales y estados contables.
- ✓ Adecuar los sistemas de registración para garantizar la información periódica y de cierre sobre bienes del Estado Municipal.
- ✓ Realizar inventarios físicos valorizados al cierre del ejercicio, con verificaciones selectivas.
- ✓ Establecer procedimientos para la gestión integral de bienes de uso, desde la adquisición hasta su registración y control, asignación y cargo.



GESTIÓN INSTITUCIONAL, ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA

Secretariado Permanente de Tribunales de Cuentas, Órganos y Organismos de Control Externo de la República Argentina

Participación institucional y objetivos

La AGPS, representada por el Lic. Abdo Omar Esper, participó activamente en las reuniones anuales del Secretariado Permanente de Tribunales de Cuentas, Órganos y Organismos de Control Externo de la República Argentina (SPTCRA), contando en algunas de ellas con la participación del Presidente de la AGPS. En dicho ámbito se promovió el intercambio de experiencias, el fortalecimiento de vínculos interinstitucionales y la incorporación de buenas prácticas en materia de auditoría, capacitación y herramientas tecnológicas.

La participación de los Auditores Generales reafirmó el compromiso con la mejora continua del sistema de control externo, la cooperación federal y la adopción de innovaciones en gestión y auditoría.

Reuniones y temas abordados

La primera reunión celebrada en el mes de abril de 2025 en San Carlos de Bariloche, Provincia de Río Negro, trató informes de gestión, estado de tesorería, fortalecimiento de la Red Federal de Control Público y actividades del Instituto de Estudios Técnicos e Investigaciones (IETEI).

La segunda reunión se realizó en junio de 2025 en la ciudad de Resistencia, Provincia de Chaco, profundizó en la visibilidad institucional, comunicación, cooperación con organismos nacionales e internacionales y avances en capacitación y tecnología.

En la tercera reunión, en el mes de septiembre de 2025 en la ciudad de Mendoza, realizada en forma conjunta con las XXVIII Jornadas de Actualización Doctrinaria, se consolidaron avances en formación técnica, producción académica y planificación de auditorías en el marco de la Red Federal, además de la articulación con la Sindicatura General de la Nación (SIGEN).

La cuarta reunión anual se realizó en el mes de noviembre de 2025 en la ciudad de Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego, conforme al cronograma institucional previsto. En dicha instancia se dio cierre al ciclo anual de actividades del Secretariado, continuando con el tratamiento de los ejes estratégicos definidos durante el año, orientados al fortalecimiento institucional y a la mejora continua de los sistemas de control externo.

En el marco de la IV Reunión Anual del Consejo Directivo del Secretariado Permanente de Tribunales de Cuentas, Órganos y Organismos Públicos de Control Externo de la República Argentina y de la Asociación de Entidades Oficiales de Control Público del Mercosur, se celebró la Asamblea General Ordinaria, durante la cual se eligieron las nuevas autoridades para el próximo bienio, permaneciendo en la Secretaría General del SPTC, el Lic. Abdo Omar Esper de la AGPS.

Impacto y beneficios

La participación facilitó el intercambio de experiencias, el análisis de iniciativas de modernización, la capacitación de recursos humanos y la incorporación de nuevas herramientas tecnológicas.

Contribuyó al fortalecimiento de vínculos interinstitucionales y canales de cooperación, promoviendo políticas de control más eficientes, transparentes y coordinadas a nivel nacional y provincial.





Convenios

En el marco del convenio de cooperación vigente con la Universidad Nacional de Salta, los pasantes desarrollaron durante el año 2025 tareas orientadas a la modernización tecnológica, mediante el desarrollo de soluciones informáticas, consolidando una línea de trabajo que comenzó en el año 2024, orientada a fortalecer las capacidades tecnológicas institucionales.

Esta iniciativa ha permitido, por un lado, avanzar en la implementación y mejora de herramientas informáticas que optimizan la gestión y los procesos de control, y por otro, contribuir a la formación práctica de estudiantes, promoviendo la articulación entre el ámbito académico y el sector público.

En el transcurso del año 2025, la AGPS continuó fortaleciendo los vínculos interinstitucionales orientados a la cooperación técnica, el intercambio de conocimientos y la mejora continua de los procesos de control externo. En este contexto, además de los convenios vigentes con universidades, órganos de control externo e instituciones del Gobierno de la Provincia de Salta, se celebraron dos acuerdos con el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Salta, con el propósito de promover acciones conjuntas que contribuyan al perfeccionamiento profesional, la capacitación técnica y el fortalecimiento de las capacidades institucionales de ambas organizaciones:



- ✓ **Convenio Marco** - entre la Auditoría General de la Provincia de Salta y el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Salta - Resolución AGPS 17/2025: constituye un marco institucional de cooperación y comunicación permanente para el intercambio de información, y cualquier otra herramienta que facilite la realización de actividades conjuntas de complementación entre las partes signatarias aunando sus esfuerzos, para promover el fortalecimiento de las instituciones y desarrollar el programa de cooperación en las áreas que sean de mutuo interés.
- ✓ **Convenio Específico** - entre la Auditoría General de la Provincia de Salta y el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Salta - Resolución AGPS 18/2025: aúna esfuerzos para promover el fortalecimiento de las Instituciones y desarrollar un programa de cooperación con jóvenes profesionales de las Ciencias Económicas.



Además, continuaron vigentes diversos convenios de cooperación institucional celebrados por la AGPS. Reviste especial relevancia el Convenio Marco aprobado por Resolución N° 019/2024, celebrado con el Ministerio de Economía, la Sindicatura General de la Provincia, la Coordinación de Enlace y Relaciones Políticas de la Gobernación y el Foro de Intendentes de Salta, el cual fortalece la articulación interinstitucional en materia de control público.

En igual sentido, se sostienen acuerdos de cooperación técnica y capacitación con otros organismos, tales como el suscripto con el Tribunal de Cuentas de la Provincia de Mendoza (Resolución N° 068/2020), el celebrado con la Universidad Nacional del Sur de Bahía Blanca (Resolución N° 162/2019, y el Convenio Marco de Colaboración Académica con la Escuela de la Magistratura de Salta (Resolución N° 13/2009).

En su conjunto, estos instrumentos reflejan una política sostenida de articulación institucional, orientada a fortalecer las capacidades técnicas, promover la formación de recursos humanos, facilitar el intercambio de información y consolidar redes de cooperación que contribuyen al mejor desempeño de las funciones de control externo.



Gerencia de Administración

La Gerencia de Administración de la Auditoría General de la Provincia de Salta constituye un componente central de apoyo a la gestión, para el adecuado funcionamiento institucional. Concentra la ejecución y control de los procesos administrativos, contables y de gestión de recursos.

En su estructura orgánica, tiene a su cargo tres Departamentos y la Sección de Servicios Generales, unidades que, de manera articulada, garantizan el soporte operativo necesario para el cumplimiento de las funciones sustantivas del Órgano de Control. Asimismo, cabe señalar que el control de la gestión administrativa de la AGPS y el examen de sus cuentas se desarrolla conforme a lo establecido en el artículo 11º de la Ley N° 7103, siendo ejercido por el profesional en Ciencias Económicas designado por el Senado de la Provincia a tal efecto. Este mecanismo institucional refuerza la transparencia y la independencia en la supervisión de la administración interna del Órgano de Control, contribuyendo a consolidar prácticas de control alineadas con los principios de legalidad, eficiencia y responsabilidad en el manejo de los recursos públicos.

Departamento de Contabilidad y Tesorería

En lo que respecta al cierre del Ejercicio Financiero 2024, durante el año 2025 se dio cumplimiento, en tiempo y forma, a las disposiciones establecidas por la Contaduría General de la Provincia, observando estrictamente las normas y procedimientos vigentes. En tal sentido, se procedió a la elaboración, consolidación y presentación de la información contable, financiera y presupuestaria requerida, asegurando la integridad, consistencia y trazabilidad de los datos remitidos. Este proceso implicó la coordinación técnica entre las distintas áreas involucradas, permitiendo cumplir con los estándares exigidos para la rendición de cuentas de la Administración Pública Provincial.

En relación con la ejecución presupuestaria del Ejercicio 2025, el crédito asignado mediante la Ley N° 8479 -que ascendió a \$ 5.444.900.090,00, con las modificaciones que correspondieron realizar durante el período-, fue administrado conforme a criterios de racionalidad, eficiencia y cumplimiento normativo. La gestión presupuestaria se orientó a asegurar la disponibilidad de los recursos necesarios para el desarrollo de las funciones sustantivas, priorizando el sostenimiento del servicio esencial de control, la atención de compromisos asumidos y el fortalecimiento de las capacidades operativas.

Durante el transcurso del ejercicio, la Gerencia de Administración mantuvo una interacción permanente con las distintas dependencias del Ministerio de Economía y Servicios Públicos, atendiendo en tiempo oportuno los requerimientos de información contable, financiera y presupuestaria, así como la remisión de estados contables e informes específicos. Esta dinámica de trabajo permitió no solo dar cumplimiento a las obligaciones formales, sino también fortalecer los canales de comunicación institucional y asegurar la consistencia de la información suministrada a los órganos rectores del sistema administrativo provincial.



Departamento de Compras, Contrataciones y Recursos Externos

El Departamento desarrolló las tareas de programación, coordinación y ejecución de los procesos de adquisición de bienes y contratación de servicios necesarios para el normal funcionamiento del Órgano de Control, de acuerdo con las directivas impartidas por la Gerencia de Administración. Durante el período se llevaron a cabo diversos procedimientos, los que se detallan a continuación:

Procedimiento de selección de contratista	Cantidad
A- Licitación Pública	4
B- Adjudicación Simple	13
C- Contratación Abreviada	1
D- Prórrogas Contrataciones	2

LICITACIÓN PÚBLICA	
EXPEDIENTE	DETALLE
242-9102/25	LICITACIÓN PÚBLICA N°01/25: Adquisición de equipos informáticos para la AGPS.
242-9101/25	LICITACIÓN PÚBLICA N°02/25: Adquisición de sillas para la AGPS.
242-9131/25	LICITACIÓN PÚBLICA N°03/25: Servicio de limpieza para la AGPS.
242-9158/25	LICITACIÓN PÚBLICA N°04/25: Servicios de almacenamiento en la Nube y Correos Electrónicos para la AGPS.

ADJUDICACIÓN SIMPLE	
EXPEDIENTE	DETALLE
242-8980/25	ADJUDICACIÓN SIMPLE N°01/25: Servicio de reparación de impresoras para la AGPS.
242-8981/25	ADJUDICACIÓN SIMPLE N°02/25: Servicio Correo Postal para la AGPS. (Este procedimiento fue declarado FRACASADO, atento a que la oferta presentada por la firma CORREO OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA SA no se adecuaba a la forma de pago prevista en el artículo 3° del Pliego de Condiciones Particulares de la contratación).
242-8983/25	ADJUDICACIÓN SIMPLE N°03/25: Servicio de reparación de sillas para la AGPS.



ADJUDICACIÓN SIMPLE

EXPEDIENTE	DETALLE
242-9061/25	ADJUDICACIÓN SIMPLE N°04/25: Servicio de control de ausentismo para el personal de la AGPS.
242-9062/25	ADJUDICACIÓN SIMPLE N°05/25: Seguro automotor para la AGPS.
242-9063/25	ADJUDICACIÓN SIMPLE N°06/25: Adquisición de toners para las impresoras de la AGPS.
242-9064/25	ADJUDICACIÓN SIMPLE N°07/25: Adquisición de insumos informáticos para la AGPS.
242-9093/25	ADJUDICACIÓN SIMPLE N°08/25: Adquisición de artículos de librería para la AGPS.
242-9134/25	ADJUDICACIÓN SIMPLE N°09/25: Adquisición de artículos de higiene para la AGPS.
242-9149/25	ADJUDICACIÓN SIMPLE N°10/25: Servicio de mantenimiento y polarizado de vehículos de la AGPS.
242-9161/25	ADJUDICACIÓN SIMPLE N°11/25: Seguro de accidentes personales para el personal contratado de la AGPS.
242-9167/25	ADJUDICACIÓN SIMPLE N°12/25: Adquisición de toners para la AGPS.
242-9169/25	ADJUDICACIÓN SIMPLE N°13/25: Adquisición de insumos informáticos para la AGPS.

CONTRATACIÓN ABREVIADA

EXPEDIENTE	DETALLE
242-9079/25	CONTRATACIÓN ABREVIADA N°01/25: Provisión de Servicios en la Nube para la AGPS.

PRÓRROGAS CONTRATACIONES

EXPEDIENTE	DETALLE
242-8818/24	LICITACIÓN PÚBLICA N°01/24: Contratación de Seguro de Riesgo de Trabajo - ART - para el personal de la AGPS.
242-8959/24	ADJUDICACIÓN SIMPLE N°12/24: Servicio de internet para la AGPS.

Departamento de Recursos Humanos

Este departamento tiene a su cargo la gestión integral del capital humano de la AGPS, orientando sus acciones al fortalecimiento de las capacidades institucionales y al adecuado cumplimiento de las funciones del Órgano de Control. En este marco, desarrolla tareas vinculadas a la administración de la planta de personal, la registración y actualización de legajos, la liquidación de haberes, el control de asistencia y licencias, así como la aplicación de la normativa vigente en materia laboral y previsional, asegurando la correcta instrumentación de los procesos administrativos asociados.

Se atendieron en tiempo oportuno los requerimientos internos de las distintas áreas, brindando asistencia técnica y administrativa en cuestiones vinculadas al personal, y garantizando el cumplimiento de las disposiciones en la materia. En relación al cumplimiento de los aspectos previsionales de los agentes del Órgano de Control, ha realizado los trámites correspondientes, de acuerdo a la normativa vigente y ha acompañado en el proceso a los agentes en condiciones de jubilarse.

Se procuró fortalecer los mecanismos de comunicación interna y la adecuada difusión de las normativas y procedimientos aplicables, incorporando tecnología informática, contribuyendo a un clima organizacional ordenado y al ejercicio responsable de las funciones.

Durante el ejercicio ha coordinado la provisión en tiempo y forma de los servicios de limpieza y mantenimiento de los bienes de la AGPS, organizado las tareas de mensajería y despacho de correspondencia y la programación del uso, mantenimiento y custodia del parque automotor.





Gerencia de Planificación

De acuerdo a las funciones instituidas a esta área, quienes se desempeñan en ella pusieron a consideración del Colegio de Auditores Generales - a fines del año 2024 - el proyecto elaborado de Programa de Acción Anual de Auditoría y Control (en adelante PAAAyC) correspondiente al Ejercicio 2025, que fue aprobado por Resolución AGPS N° 2/2025 según lo dispuesto por el art. 33 inc. a) de la Ley N° 7103.

El PAAAyC incluye las acciones de control a ser iniciadas por las distintas áreas de control en un ejercicio, en el que se determinan el ente a controlar, el tipo de control – auditoría financiera, de gestión y/o de legalidad, relevamiento para la transición institucional municipal, control de la rendición de cuentas de los partidos políticos, certificación de ingresos al Fondo Especial del Tabaco, control del Artículo 32° inc. k) de la Ley N° 7103 –, el objetivo de la acción de control y el período a ser controlado; todo ello, a partir de las propuestas elevadas por las Gerencias Generales de las Áreas de Control N° I a N° V, con la conformidad de los respectivos Auditores Generales a cargo de cada una.

En este marco, la Gerencia de Planificación ha llevado adelante, en el año 2025, el seguimiento sistemático del avance en la ejecución de los Programas Anuales de Auditoría y Control, interviniendo en los pedidos de altas, modificaciones y bajas de proyectos de acciones de control, a los efectos de mantener actualizado el registro de la planificación y brindar información a las autoridades para que se evalúe el grado de cumplimiento.

De acuerdo a la normativa vigente, durante el ejercicio que abarca la presente Memoria, el proyecto del PAAAyC 2026 se tramitó en el Expediente N° 242-0012-000647/2025-0. Fue puesto a consideración y tratado por el Colegio de Auditores en el mes de octubre de 2025, que lo aprobó mediante Resolución AGPS N° 63/2025.

Por otra parte, en lo que a planificación refiere, se avanzó, en la formulación de la planificación estratégica institucional para el período 2025–2029, orientada a fortalecer las capacidades del Órgano de Control, optimizar los procesos y consolidar la incorporación de herramientas tecnológicas que contribuyan a una gestión más eficiente, transparente y orientada a resultados. Para ello se realizó la evaluación del Plan Estratégico (PE) 2020-2024 - oportunamente aprobado -, se identificaron los mandatos constitucionales y legales de la AGPS como así también las principales partes interesadas, revisándose la redacción de la Misión y Visión y en función de estas, los valores organizacionales; fue evaluado el entorno para identificar fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas y se identificaron los principales resultados esperados para formular la estrategia de la gestión de control de la AGPS.

Los objetivos estratégicos se fijaron en seis:

- Potenciar el modelo de control a partir de la experiencia.
- Fortalecer el rol de Órgano Rector del Control Externo.



- Optimizar el balance entre actividades sustantivas y actividades de apoyo.
- Consolidar el control integral orientado al uso eficiente de los recursos públicos.
- Adecuar el capital humano a los desafíos institucionales.
- Fomentar la incorporación y uso intensivo de las Tecnologías de la Información y la comunicación.

El proyecto fue tratado por el Colegio de Auditores que dio su aprobación al Plan Estratégico 2025-29 por Resolución AGPS N° 93/2025. Contiene acciones de desarrollo concretas, tomando en consideración, entre otros aspectos, la relación auditor-auditado a efectos de lograr que los gobiernos – provincial y municipales - gestionen con sujeción al ordenamiento jurídico, bajo los principios de eficacia, eficiencia y economía, fines éstos del sistema de control no jurisdiccional de la gestión de la hacienda pública provincial y municipal vigente en nuestra provincia. Implica inculcar el compromiso de los integrantes de este Órgano a instar, con su trabajo, a la mejora de la labor de los gestores públicos a través de la corrección de desvíos, para que así, puedan cumplir los objetivos de gobierno.

Las acciones que se indican a continuación son las determinadas a realizar en el primer año de este Plan Estratégico 2025-2029; fueron ejecutadas durante el Ejercicio 2025:

- | | |
|--|--|
| ● Revisar y modernizar normas y procedimientos | ● Fortalecer los procesos de auditoría vinculados a los exámenes de cuentas generales municipales. |
| ● Fortalecer el control de calidad de los informes | ● Realizar Convenios para cooperación e intercambio. |
| ● Establecer lineamientos técnicos y metodológicos comunes | ● Digitalizar expedientes y crear archivo electrónico. |
| ● Realizar actividades de capacitación periódicas sobre sistemas | ● Capacitar en TIC |
| ● Continuar la sistematización informática | ● Desarrollar sitio web |
| ● Rediseñar procesos de apoyo | |

Asimismo, en la Gerencia de Planificación fue confeccionada la Memoria del Ejercicio 2024, tramitada en el Expediente N° 242-9089/2025; elaborada sobre la base de la información provista por las distintas unidades internas de organización, puesta a consideración del Colegio de Auditores y aprobada mediante Resolución AGPS N° 29/2025. La Memoria se realiza por voluntad del Órgano de Control informar cada año la gestión del Órgano de Control, dotando de transparencia por hacerla pública; se incluye información para la Comisión Bicameral sobre las acciones desplegadas por la AGPS. Posterior a su aprobación, la Memoria Anual fue publicada en el sitio web institucional.



Actividades de capacitación

La Gerencia de Planificación tiene, entre sus funciones, llevar adelante acciones para brindar oportunidades de capacitación y formación al personal.

Se detallan las actividades de capacitación a las que accedieron las personas que se desempeñan en la AGPS, ya sea por convenios de asistencia técnica y/o de colaboración que este Órgano mantiene vigente con instituciones educativas y de control, tanto provinciales como nacionales.

Se destaca de todas las actividades, el ciclo de capacitación organizado por la AGPS, realizado para funcionarios y agentes de las municipalidades sobre el Sistema de Presentación de Cuentas Generales Municipales, en el que fueron capacitados agentes externos.

CURSO	ORGANIZADOR	FECHA INICIO	CANTIDAD HORAS	MODALIDAD
✓ AUDITORIA PROGRAMA 20 ACTIVIDAD 43 VACUNACION CALENDARIO ANUAL	Red Federal de Control Público	11/03/2025	2	Virtual
✓ AUDITORIAS DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO Y LAGUNAS DEL DERECHO	Instituto Superior de Control de la Gestión Pública	14/5/2025	2	Virtual
✓ SISTEMA DE PRESENTACIÓN DE CUENTAS GENERALES MUNICIPALES	Auditoría General de la Provincia de Salta	20/05/2025	2	Presencial
✓ AUDITORIAS DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO Y LAGUNAS DEL DERECHO	Instituto Superior de Control de la Gestión Pública	21/05/2025	2	Virtual
✓ DESAFIOS ACTUALES EN MATERIA DE PRIVATIZACIONES EN ARGENTINA	Instituto Superior de Control de la Gestión Pública	22/05/2025	3	Virtual Sincrónica
✓ PERSPECTIVAS ACTUALES EN MATERIA DE CONTRATACIONES PUBLICAS Y VINCULACION CON EL CONTROL INTERNO	Instituto Superior de Control de la Gestión Pública	29/05/2025	2	Virtual Sincrónica
✓ INFORMES RED FEDERAL DE CONTROL PUBLICO	Red Federal de Control Público	30/05/2025	1,67	Virtual
✓ PROSPECTIVA PARA EL DESARROLLO	CEPAL, Cooperación Alemana y Sec. de Coord. Interministerial	09/06/2025	48	Híbrida
✓ PROSPECTIVA PARA EL DESARROLLO	CEPAL, Cooperación Alemana y Sec. de Coord. Interministerial	26/06/2025	1,5	Presencial
✓ SISTEMA DE GESTION DE ACTUACIONES	Auditoría General de la Provincia de Salta	24/06/2025	8	Presencial
✓ CARTAS ORGANICAS	Foro de Intendentes de Salta	27/06/2025	5	Presencial



CURSO	ORGANIZADOR	FECHA INICIO	CANTIDAD HORAS	MODALIDAD
✓ SISTEMA DE GESTION DE ACTUACIONES	Auditoría General de la Provincia de Salta	27/06/2025	1,5	Presencial
✓ JORNADAS DEL SECRETARIADO PERMANENTE DE TRIBUNALES DE CUENTAS, ORGANOS Y ORGANISMOS DE CONTROL EXTERNO DE LA REPUBLICA ARGENTINA	Instituto de Estudios Técnicos e Investigaciones	17/09/2025	20	Presencial
✓ DIPLOMATURA EN CONTRATACIONES PUBLICAS	Universidad Provincial de la Administración, Tecnología y Oficios	23/09/2025	140	Virtual Sincrónica
✓ SISTEMA DE GESTION DE ACTUACIONES	Auditoría General de la Provincia de Salta	15/10/2025	2	Presencial
✓ EL NUEVO ROL DEL GESTOR DE PROYECTOS IT	Universidad Nacional de Salta, Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales	29/10/2025	1	Virtual
✓ JORNADAS DE ACTUALIZACIÓN DEL DERECHO ADMINISTRATIVO SALTEÑO	Escuela de la Magistratura del Poder Judicial de Salta, Fiscalía de Estado y Universidad Nacional de Salta.	06/11/2025	6	Presencial
✓ JORNADAS DE ACTUALIZACIÓN DEL DERECHO ADMINISTRATIVO SALTEÑO	Escuela de la Magistratura del Poder Judicial de Salta, Fiscalía de Estado y Universidad Nacional de Salta.	07/11/2025	6	Presencial
✓ CONOCIENDO UN EXPEDIENTE	Universidad Nacional de Salta	11/11/2025	2	Híbrida
✓ CONOCIENDO UN EXPEDIENTE	Universidad Nacional de Salta	13/11/2025	2	Híbrida
✓ PRINCIPIOS GENERALES DEL DERECHO EN LA LABOR DE LA AUDITORIA	Instituto Superior de Control de la Gestión Pública	25/11/2025	2	Virtual Sincrónica
✓ 9a EDICIÓN DEL FORO DE BOLETINES OFICIALES DE LA REPUBLICA ARGENTINA - FOBORA	Boletín Oficial de la Provincia de Salta	27/11/2025	8	Presencial
✓ 9a EDICIÓN DEL FORO DE BOLETINES OFICIALES DE LA REPUBLICA ARGENTINA - FOBORA	Boletín Oficial de la Provincia de Salta	28/11/2025	6	Presencial
✓ JORNADAS TÉCNICAS DE PLANIFICACIÓN Y CAPACITACIÓN	Red Federal de Control Público	04/12/25	6,5	Virtual
✓ AUDITORIA 360	Instituto Superior de Control de la Gestión Pública	12/12/2025	1,5	Virtual



Departamento Normas y Procedimientos

Durante el período informado, el Departamento llevó adelante un proceso integral de evaluación, relevamiento, sistematización y análisis del universo normativo emitido por el Órgano de Control desde su creación, en el marco de una estrategia orientada a la consolidación de un cuerpo normativo armónico, accesible y actualizado.

En una primera etapa, se realizó un relevamiento exhaustivo de la totalidad de las normas, con múltiples objetivos operativos y estratégicos:

- Completar y depurar el repositorio normativo institucional: se efectuó la verificación sistemática del repositorio digital disponible en la intranet, identificando normas faltantes, versiones incompletas y duplicaciones, procediéndose a su incorporación, validación y ordenamiento, a fin de garantizar la integridad, trazabilidad y accesibilidad del marco normativo vigente.
- Análisis de remisión normativa, relaciones y vínculos inter-normativos: se desarrolló un estudio transversal del conjunto normativo relevado, orientado a identificar relaciones de dependencia, remisiones, concordancias y eventuales superposiciones o contradicciones, con el objetivo de mejorar la coherencia sistémica del ordenamiento interno y facilitar su aplicación práctica.
- Clasificación temática y por estado de vigencia: las normas fueron organizadas conforme a criterios temáticos (materias, áreas funcionales) y de estado (vigente, derogada, en revisión), permitiendo construir una estructura clasificatoria funcional que optimiza la consulta y uso cotidiano por parte de los agentes.
- Elaboración de propuestas de adecuación normativa. Como resultado del análisis, se formularon propuestas concretas tendientes a:
 - la emisión de nuevas normas en áreas no reguladas o reguladas de manera insuficiente;
 - la actualización de normativa vigente, conforme a nuevas necesidades institucionales por los cambios acontecidos en el tiempo;
 - la derogación o abrogación de normas obsoletas o en desuso;
 - la elaboración de textos ordenados y consolidados, orientados a simplificar y clarificar el marco regulatorio interno.



Avances en procesos de sistematización y consolidación normativa. En línea con el diagnóstico efectuado, se impulsaron acciones de unificación y ordenamiento de normativa dispersa en distintas materias (funciones, procedimientos, entre otras), sentando las bases para la construcción de un Digesto Jurídico interno, sustentado en tecnología de la información, como herramienta de sistematización permanente.

Asimismo, se registraron avances específicos en la revisión y elaboración de textos ordenados de normas relevantes, así como en la actualización de instrumentos clave vinculados a la organización, planificación y gestión institucional.

Cabe destacar que estas tareas se desarrollaron de manera concomitante con las funciones del Departamento, lo que implicó una adecuada planificación y priorización de actividades, garantizando tanto la continuidad del servicio como el cumplimiento de los objetivos estratégicos fijados.

En términos de resultados, el proceso llevado adelante permite proyectar una mayor claridad y seguridad jurídica interna; una mejora en la eficiencia operativa de las áreas; y el fortalecimiento de los principios de publicidad, transparencia y accesibilidad normativa.





Gerencia de Auditoría Interna

La Gerencia de Auditoría Interna desarrolló sus funciones en el marco de las competencias establecidas en el Manual de Misiones y Funciones, así como de las pautas impartidas por la Presidencia en materia de control de calidad de los informes de las acciones de control. En este contexto, intervino en un número significativo de expedientes vinculados a procesos de control, auditoría y gestión institucional.

En términos cuantitativos, se registró la intervención en más de un centenar de expedientes, abarcando diversos asuntos. Estas intervenciones se distribuyeron de manera equilibrada entre auditorías financieras y de legalidad, exámenes especiales, control de rendiciones de aportes a partidos políticos y actuaciones administrativas.

Se destaca especialmente la participación en auditorías financieras y de legalidad sobre municipios y entes del sector público provincial, las cuales representaron una porción sustantiva de las actuaciones del área. Ello consolidó el rol de la Auditoría Interna como instancia de revisión técnica dentro de los procesos de control externo.

Asimismo, adquirió particular relevancia la intervención en el análisis de rendiciones de aportes correspondientes a procesos electorales, en el marco de la Ley N° 8463, constituyendo uno de los ejes operativos del período, en virtud de las elecciones del año 2025.

Por otra parte, el área participó en evaluaciones específicas orientadas al análisis de aspectos puntuales de la gestión pública, en actuaciones administrativas internas vinculadas a procesos de contratación, adquisiciones y control patrimonial propios de la AGPS, contribuyendo al fortalecimiento de los mecanismos de gestión y control interno.

En este marco, durante el ejercicio 2025 se impulsó, ante el área competente del Sistema de Administración Financiera JDEdwards del Gobierno de la Provincia de Salta, el desarrollo de una aplicación complementaria a dicho sistema, orientada a optimizar el acceso a la información relativa a transferencias a municipalidades. Esta herramienta permite la consulta integrada y simplificada de datos correspondientes a las etapas de devengado y pagado, mejorando la trazabilidad de la información, reduciendo los tiempos de análisis y fortaleciendo las tareas de auditoría.



Secretaría Legal, Técnica e Institucional

Comunicaciones con la Justicia, el Ministerio Público y el Tribunal Electoral

La Secretaría Legal, Técnica e Institucional brindó durante el año 2025 el asesoramiento jurídico, técnico e institucional necesario para el adecuado funcionamiento del Órgano de Control y para el ejercicio eficaz de sus competencias institucionales.

Elaboró dictámenes vinculados a la competencia y procedencia de denuncias ingresadas, tanto de particulares como de personas jurídicas públicas y privadas.

Intervino en la publicación de los Informes de las acciones de control, así como en la difusión de llamados y adjudicaciones vinculadas a contrataciones de bienes y servicios, en el sitio web institucional de la AGPS; además de su participación en las publicaciones de Resoluciones en el Boletín Oficial de la Provincia de Salta.

Dentro de las atribuciones de su competencia, proporcionó asesoramiento a las áreas de apoyo y áreas sustantivas que así lo requirieron, mediante la emisión de dictámenes jurídicos.

Realizó el asesoramiento en materia de normativa interna para la elaboración y/o actualización de la misma, destacándose:

- modificación del artículo 124 del Reglamento de Personal (Resolución AGPS N° 86/2025);
- procedimiento para la remisión, conservación y resguardo de la documentación en el Sector de Biblioteca y Archivo de la AGPS (Disposición de Presidencia N° 63/2025)
- colaboración y asesoramiento legal en el Proyecto de Uso de Firma Digital en aquellos casos en que la normativa vigente requiera firma manuscrita, y utilización de correo electrónico para la emisión de notificaciones y comunicaciones (Resolución AGPS N° 43/2025);
- prestó colaboración habitual y asistencia técnica a la Justicia Provincial, Justicia Federal, Ministerio Público y a dependencias administrativas competentes, en asuntos vinculados con las funciones de control, auditoría y fiscalización del Órgano de Control, tanto de oficio como en respuesta a requerimientos relacionados con investigaciones o procesos judiciales en curso.



Durante el año 2025 fueron contestados los siguientes oficios:

ACTUACIÓN	FECHA INGRESO	SOLICITANTE	AUTOS
N.E. N° 95/24	01/04/2025	Tribunal de Juicio, Sala II, Vocalía III. Juzgado de Menores N° 3 Dr. Anastacio Vázquez Sgardelis	Autos caratulados "Méndez Salazar, Rubén - Méndez, Juan Marcos - Gutiérrez, Oscar Rodolfo y otros, s/ asociación ilícita, peculado, negociaciones incompatibles, incumplimiento de los deberes de funcionario público y otros". Se deja constancia que el Área de Control N° II, a cargo de la Dra. Elsa Pereyra Maidana, detenta el control de forma exclusiva la competencia sobre el municipio de Salvador Mazza.
Oficio N° 119/25	06/05/2025	Fiscalía Penal N° 3 y de Delitos Económicos y Complejos Dr. Carlos A. Salinas	Actuación Varia Penal N° 273/24, caratulada Noticia Criminis - Irregularidades en Municipio de Hipólito Yrigoyen. Solicita información si se efectuó relevamiento de documentación e información para la transición institucional municipal en el Municipio de Hipólito Yrigoyen.
Oficio N° 292/25	23/07/2025	Fiscalía Penal, Fiscal Multifuero, Distrito Sur-Anta - J.V. González Dra Celeste García Pisacio	Autos: c/ Aguirre, Juan Domingo s/ Incumplimiento de los Deberes de Funcionario Público en perjuicio de la Administración Pública.
Oficio N° 7137/25	11/08/2025	Ministerio Público de Salta. Unidad de Delitos Económicos Complejos Dra. Paula Baccaro - Auxiliar Penal	Autos "Flores Griselda Teófila s/ Incumplimiento de los deberes de funcionario público". Solicita de forma reiteratoria a lo requerido el 27/02/2025 si se realizó auditoría de control en el municipio de San Carlos, respecto al evento denominado "Feria Artesanal 2024".
Oficio N° 166657/21	19/09/2025	Oficina de Gestión Judicial de Juicios - Área Debates Dr. Jorge Marcuzzi Escudero	Gonza, Ernesto Fernando, por peculado, incumplimiento de los deberes de funcionario público y negociaciones incompatibles con el ejercicio de la función todo en concurso real; Guaymas, Rogelio Higinio por peculado incumplimiento de los deberes de funcionario público, todo en concurso real y Gonza, Aldo Dalmiro, por peculado en perjuicio de Saravia Arias, José Manuel, Rado, Andrea Karina. Solicita la remisión <i>ad effectum videndi</i> del Expte. N° 242-7384/19, cuerpo principal y corresponde 1 y 2.



ACTUACIÓN	FECHA INGRESO	SOLICITANTE	AUTOS
Oficio N° 20362 170 (Nota SIGA N° 242-711/25)	25/09/2025	Juzgado Federal N° 2, Secretaría Penal N° 4 Dra. Jaqueline Murga San Miguel	Paz, Manuel Roberto s/ malversación de caudales públicos (art. 261).
Oficio N° 9119/25	01/10/2025	Ministerio Público - Unidad de Delitos Económicos Complejos Dra. Ana Inés Salinas Odorisio	Averiguación preliminar N° 6409/24 OOYD denuncia "Olarte, Karina Alejandra c/ Cardozo Sosa, Mariana y otros s/ rendición de cuentas de fondos electorales del Partido Liberal de Salta, período 2025.
Oficio N° 9690/25	14/10/2025	Ministerio Público - Unidad de Delitos Económicos Complejos Dra. Ana Inés Salinas Odorisio	Autos "Flores Griselda Teófila s/ Incumplimiento de los deberes de funcionario público". Solicita remitir informe final de auditoría del expte N° 9059/25 s/ municipalidad de San Carlos, Código de Proyecto III-62-25.
Oficio N° 615/18	29/10/2025	Fiscalía Penal Rosario de la Frontera Fiscal Penal, Dr. Oscar López Ibarra	Actuaciones de Prevención N° 62/25 de FPRF caratuladas "MUR REYNAGA, CARLOS por estafa compleja en perjuicio de la Administración Pública".



Departamento de Sistemas

En el marco del proceso de modernización tecnológica, se llevaron adelante diversas acciones orientadas a la implementación y desarrollo de sistemas informáticos que fortalecen la gestión institucional; las herramientas permiten optimizar la administración de la información, mejorar la trazabilidad de las actuaciones y acompañar los procesos de control mediante soluciones tecnológicas integradas.

Estas tareas, para el logro de las metas propuestas, se desarrollaron de manera continua y articulada con las actividades habituales del área, orientadas a garantizar la operatividad, disponibilidad y seguridad de los sistemas, servicios tecnológicos e infraestructura en toda la organización.

- Sistema de Gestión de Actuaciones -SIGA: se realizó la personalización e implementación del sistema para el registro de movimientos y gestión de expedientes electrónicos, logrando su operatividad plena en toda la AGPS desde agosto de 2025.
- Directorio de Contactos: se diseñó y desarrolló una base centralizada de contactos - en especial correos electrónicos institucionales y personales - para optimizar los procesos sustantivos y de apoyo.
- Inventario de Bienes de Uso: se diseñó un sistema para la gestión del patrimonio institucional, elaborado conforme los requerimientos formulados.
- Sistema de Planificación y Seguimiento de Acciones de Control: se inició en el año 2025, el análisis técnico del proyecto, para su desarrollo e implementación en el próximo ejercicio.

Modernización de Infraestructura de Canales Digitales

Con el objetivo de fortalecer los canales de comunicación institucional y promover el acceso a la información, se avanzó en la modernización de la infraestructura de canales digitales. Estas acciones contribuyen a mejorar la interacción interna y externa, reforzar la seguridad de la información y facilitar entornos de trabajo colaborativos acordes a las necesidades actuales.

Sitio Web: en octubre de 2025, se publicó el nuevo sitio web bajo criterios de transparencia y participación ciudadana, que fortalece la comunicación con la ciudadanía y facilita el acceso a la información producida por este Órgano de Control. Asimismo, incluye el acceso a sistemas de uso externo, tales como el Sistema de Presentación de Cuentas Generales y próximamente el Portal de Domicilio Electrónico para todos los entes del universo del control.

Intranet: se implementó una nueva intranet consolidándose una plataforma orientada a fortalecer la seguridad de la información y el control de accesos a los sistemas, garantizando su uso adecuado conforme a perfiles definidos; potencia, además, la comunicación interna a través de la difusión de actividades y anuncios institucionales, integra herramientas colaborativas como calendarios compartidos y gestión de enlaces favoritos.

Se mejoró sustancialmente la organización y disponibilidad de los contenidos, optimizando los mecanismos de búsqueda y de acceso rápido, asegurando la integridad de la información y una presentación clara y ordenada, mediante la incorporación de menús organizados por categorías.

Infraestructura Tecnológica y Soporte

En materia de infraestructura tecnológica, se completó la instalación del servidor físico adquirido en el año 2024, lo que permitió la migración de los sistemas y datos institucionales hacia una infraestructura centralizada basada en máquinas virtuales. Esta implementación optimizó los niveles de seguridad, la administración de recursos y los esquemas de respaldo de la información.

De manera complementaria, se llevaron adelante acciones vinculadas a la incorporación y configuración de nuevo equipamiento, la implementación de un servidor proxy para el filtrado de contenidos y el cambio de proveedor de correo electrónico con portabilidad de cuentas, fortaleciendo la gestión y seguridad de los servicios tecnológicos.

En términos de soporte técnico, el Departamento de Sistemas gestionó un volumen significativo de tareas operativas, entre las que se destacan:

- Atención al usuario: se registraron 674 intervenciones en el sistema de tickets, incluyendo incidencias y requerimientos.
- Firma digital: se actualizaron y emitieron 72 firmas digitales mediante la configuración de dispositivos criptográficos (tokens).
- Mantenimiento integral y permanente: se ejecutaron acciones preventivas y correctivas sobre la infraestructura tecnológica, comprendiendo redes (firewalls y switches), estaciones de trabajo (antivirus, limpieza y copias de seguridad), sistemas de impresión, telefonía y bases de datos.



REFLEXIÓN FINAL

La presente Memoria refleja el trabajo desarrollado durante el año 2025, un período significativo para la Auditoría General de la Provincia por las acciones relevantes llevadas adelante: implementación de sistemas de expediente digital y de presentación de cuentas generales de ejercicio municipales, relocalización de oficinas, incorporación de herramientas tecnológicas, entre otros. A lo largo del año se impulsaron proyectos, procesos e iniciativas orientados a fortalecer la función de control, consolidar capacidades institucionales y contribuir a una gestión pública cada vez más transparente, eficiente y responsable.

He acompañado este recorrido desde una posición de responsabilidad en la conducción del Órgano, como integrante del Colegio de Auditores Generales, habiendo asumido recientemente la Presidencia en el año 2026. Esta circunstancia me permite apreciar con especial claridad el esfuerzo, la dedicación y el compromiso que hicieron posible los avances aquí expuestos.

Los resultados alcanzados no son obra de una sola persona ni de una única gestión. Constituyen la expresión de una tarea colectiva, sostenida por el profesionalismo de quienes integran esta institución y por la convicción compartida de que el control público es una herramienta fundamental para el fortalecimiento de las instituciones democráticas, la mejora de la calidad de la gestión pública y la protección del interés público.

Al iniciar esta nueva etapa, lo hacemos sobre la base de una organización que, a lo largo de sus 25 años, ha demostrado capacidad técnica, vocación de servicio y voluntad de mejora permanente. Se trata de una institución que responde a los desafíos de su tiempo, se adapta a contextos cambiantes, complejos y dinámicos, y mantiene firme el cumplimiento de su misión.

Con ese punto de partida, continuaremos trabajando para consolidar lo realizado, corregir aquello que resulte necesario mejorar y proyectar nuevas iniciativas que permitan responder con mayor eficacia a las demandas presentes y futuras.

Los órganos de control tienen hoy la responsabilidad de combinar rigor técnico, independencia de criterio y capacidad de innovación. Deben acompañar las transformaciones de la administración pública y aprovechar las oportunidades que ofrecen las nuevas tecnologías para fortalecer sus mecanismos de actuación, sin apartarse de los principios que justifican la existencia de la Auditoría General de la Provincia.

El contexto actual exige órganos de control modernos, independientes, innovadores y capaces de adaptarse a nuevas realidades sin perder el rigor que caracteriza su función. En ese marco, trabajaremos junto a todo el personal para profundizar los avances logrados, fortalecer los mecanismos de control, incorporar nuevas herramientas tecnológicas, promover la capacitación continua de nuestros equipos y consolidar una cultura institucional orientada a la mejora continua y a la generación de valor público.

De cara al futuro, corresponde destacar que el principal activo de la AGPS lo constituyen sus agentes. En este sentido, y en el marco de un proceso de recambio generacional, resulta prioritario fortalecer de manera sostenida las instancias de formación y capacitación, a fin de asegurar la continuidad, calidad y especialización de las funciones de control y de las herramientas tecnológicas a disposición.

Con ese horizonte asumimos esta nueva etapa: con respeto por el camino recorrido, con reconocimiento hacia quienes contribuyeron a construirlo y con la firme voluntad de seguir fortaleciendo este Órgano de Control al servicio de la legalidad, la transparencia y la gestión de los recursos públicos de manera eficiente.

Salta, Julio de 2026



Dr. Marcos Segura Alzogaray Mendía

Presidente